

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación iniciación expediente sancionador a Ángel Luis Sanz Ballesteros	p. 12072
Notificación iniciación expediente sancionador a Osmar Oro SL	p. 12072
Notificación iniciación expediente sancionador a Pedro M. Berral Cardador	p. 12072
Notificación iniciación expediente sancionador a Juan Carlos Cegarra Pérez	p. 12072
Notificación iniciación expediente sancionador a Diego Márquez Lopera	p. 12073
Notificación iniciación expediente sancionador a Cornel Danut Rotaru	p. 12073
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio García Barbero	p. 12073
Notificación iniciación expediente sancionador a José Campaña Aguilera	p. 12074
Notificación iniciación expediente sancionador a Ángel Sújar Castillejo	p. 12074
Notificación iniciación expediente sancionador a Rosario Romero Vílchez	p. 12074
Notificación iniciación expediente sancionador a Francisco Millán González	p. 12074
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio José Aguilera Alcáraz	p. 12075
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio Cantarero Vacas	p. 12075
Notificación iniciación expediente sancionador a José Miguel Núñez Gutiérrez	p. 12075
Notificación iniciación expediente sancionador a Guillermo López Rodríguez	p. 12076
Notificación iniciación expediente sancionador a Ana María Ventura Lucena	p. 12076

Notificación iniciación expte. sancionador a Jesús Plaza Pérez p. 12076	Notificación iniciación expediente sancionador a Rafael Ruiz Expósito p. 12082
Notificación iniciación expediente sancionador a Manuel Félix Sánchez Barba p. 12076	Notificación iniciación expediente sancionador a José Pedro Madeira Luque p. 12082
Notificación iniciación expediente sancionador a Juan Antonio Artacho Crespillo p. 12077	Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio David López Torres p. 12082
Notificación iniciación expediente sancionador a José Amador Tejero Bonilla p. 12077	Notificación iniciación expediente sancionador a Esteban Galisteo Gómez p. 12082
Notificación iniciación expediente sancionador a José Jiménez Jiménez p. 12077	Notificación iniciación expediente sancionador a R.L.A. Seguridad Córdoba SL p. 12083
Notificación iniciación expediente sancionador a Francisco José Afán Tirado p. 12078	Notificación iniciación expediente sancionador a Rafael Manuel Dorado Martínez p. 12083
Notificación iniciación expediente sancionador a José Javier Mesa Moya p. 12078	Notificación iniciación expediente sancionador a Manuel Barea Gómez p. 12083
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio Quirós Ruiz p. 12078	Notificación iniciación expediente sancionador a Miguel Ángel Jiménez Linares p. 12084
Notificación iniciación expediente sancionador a Evaristo Camacho Cuevas p. 12078	Notificación iniciación expediente sancionador a Pedro Javier Montoro Martínez p. 12084
Notificación iniciación expediente sancionador a Sergio López Serrano p. 12079	Notificación iniciación expediente sancionador a José Antonio Valera Medina p. 12084
Notificación iniciación expte. sancionador a Andrei Kourmatchev p. 12079	Notificación iniciación expediente sancionador a Manuel Luque Conesa p. 12084
Notificación iniciación expediente sancionador a Mihail Dorobantu p. 12079	Notificación iniciación expediente sancionador a Miguel Ángel González Uclés p. 12085
Notificación iniciación expediente sancionador a Daniel Cano Sevilla p. 12080	Notificación iniciación expediente sancionador a Rafael Requena Muñoz p. 12085
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio Cano Sevilla p. 12080	Notificación iniciación expediente sancionador a Sergio Jiménez Berlanga p. 12085
Notificación iniciación expediente sancionador a Fernando Carrasco Baltanas p. 12080	Notificación iniciación expediente sancionador a Jaime Castro Amaya p. 12086
Notificación iniciación expediente sancionador a Francisco José Loreto Rodríguez p. 12080	Notificación iniciación expediente sancionador a Pedro Nuño Trigo p. 12086
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio Ruiz Heredia p. 12081	Notificación iniciación expediente sancionador a Youness Belaa Haddou p. 12086
Notificación iniciación expediente sancionador a Antonio Jesús Sánchez García p. 12081	Notificación iniciación expediente sancionador a Víctor Manuel Cobo Alcaide p. 12087
Notificación iniciación expediente sancionador a Manuel Mora Frutos p. 12081	

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 2. Córdoba.

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a Antonio Varo Reyes

p. 12087

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a Miguel A. Sánchez Renovales

p. 12087

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a Marcos Izquierdo Siles

p. 12088

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a Pedro José Rodríguez Sánchez

p. 12088

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a Nicolás Espejo Espejo

p. 12088

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a Antonio César León Guillén

p. 12089

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a José Luis González González

p. 12089

Notificación solicitud de inclusión de cobertura de contingencias profesionales a Ángel Marmolejo Abril

p. 12090

Notificación alta en régimen de autónomos a Fco. Paulo Latifo

p. 12090

Notificación alta en Régimen Especial de Autónomos a Augusto Urante

p. 12091

Notificación alta régimen especial autónomos a A. Carrasco Cruz

p. 12091

Notificación baja régimen especial autónomos a Rocío Cuesta Román

p. 12091

Notificación baja régimen especial autónomos a Pedro R. Luisa Coelho

p. 12092

Notificación baja régimen especial autónomos a Vasile Ruse

p. 12092

Notificación baja régimen especial autónomos a Jorge Antonio Vázquez Barrero

p. 12093

Notificación alta régimen especial autónomos a Raúl Fuentes Cruz

p. 12093

Notificación baja régimen especial autónomos a Gustavo Carrión González

p. 12094

Notificación baja régimen especial autónomos a Benhamu Truzman Mesod

p. 12094

Notificación baja régimen especial autónomos a Eddahbi Jaouad

p. 12094

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba

Información pública autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 126/2010 a Herederos de Emilio Gamero, SL

p. 12095

Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Córdoba

Depósito de estatutos modificados de la "Asociación de Comercio y Hostelería de Priego de Córdoba"

p. 12096

Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación resolución expediente sancionador a Smart Choice SL.

p. 12096

Notificación propuesta resolución expediente sancionador a Santiago Barea Anguita

p. 12096

Notificación acuerdo iniciación expediente sancionador a Alfrico SL

p. 12096

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Relación admitidos y excluidos 1 plaza auto-taxi

p. 12096

Ayuntamiento de Baena. Urbanismo

Anuncio Proyecto de Actuación Horno Crematorio parcela nº 6 polg. 43

p. 12097

Ayuntamiento de Benamejí

Notificaciones baja de padrón a Ionut Cazacu y otros

p. 12097

Ayuntamiento de Bujalance

Notificación de resolución a Abderrahim Kabil

p. 12097

Ayuntamiento de La Carlota

Aprobación inicial ejecución urbanización innovación SAU-I-5 en la Cr. N-IV norte

p. 12097

Ayuntamiento de El Carpio

Exposición pública Cuenta General ejercicio 2009

p. 12098

Ayuntamiento de Córdoba. Recaudación

Citación notificación por comparecencia a Casado Morales, Josefa y otros

p. 12098

Ayuntamiento de Hornachuelos

Notificación por comparecencia a Agroganadera La Utrera S.L. y otros

p. 12111

Ayuntamiento de Lucena. Contratación y Patrimonio

Licitación dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción del Auditorio Municipal en Lucena (Fase I)

p. 12114

Ayuntamiento de Montilla

Nombramientos de funcionarios de carrera, categoría Policía Local

p. 12114

Ayuntamiento de Montoro

Resolución delegación de la Alcaldía en representación y voto a don Antonio Cano Luis

p. 12114

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Aprobación definitiva Proyecto Urbanización Plan Parcial "Monte Horquera"

p. 12114

Ayuntamiento de Pedroche

Exposición pública del Presupuesto General ejercicio 2010

p. 12115

Ayuntamiento de La Rambla

Aprobación padrón tasa por suministro de Agua y Alcantarillado 2010

p. 12115

Citación por comparecencia a Juan Narain Mohinani Navarro y otros

p. 12115

Ayuntamiento de Torrecampo

Aprobación definitiva de la Unidad de Ejecución nº 2 NN.SS de Torrecampo

p. 12116

Ayuntamiento de Zuheros

Aprobación padrón impuesto sobre gastos suntuarios 2010

p. 12116

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Notificación por comparecencia a Inversiones Geométricas, S.L. y otros

p. 12116

Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Planeamiento. Córdoba

Aprobación inicial Estudio Detalle Manzana 13 "Poniente Sur"

p. 12117

Gerencia Municipal de Urbanismo. Oficina de Disciplina de Obras. Córdoba

Notificaciones infracciones administrativas a Bar Peña Los Rehales y otros

p. 12118

Empresa Provincial de Informática, S A. Córdoba

Concurso público contratación Servicio Soporte y Mantenimiento del Sistema de Copias de Seguridad

p. 12118

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 11.721/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Angel Luis Sanz Ballesteros

NIF 07502889J

Domicilio: C/ De Guadalajara 112 3 D

Localidad: 28700 San Sebastián de Los Reyes

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2051/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villa del Río

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.722/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Osmar Oro, S.L.

NIF Entidad Jurídica B14850358

Domicilio: C/ Constitución 62 1º B

Localidad: 28931 Móstoles

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2069/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Unidad Provincial de Seguridad Privada

Artículo infringido: 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.723/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Pedro Manuel Berral Cardador

NIF 44369252K

Domicilio: C/ De La Conferencia 7

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2070/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Fernán Núñez

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.725/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Carlos Cegarra Pérez

NIF 22997023J

Domicilio: C/ Diamante (Urb. Mediterráneo) 20 2º Iz

Localidad: 30310 Cartagena

Provincia: Murcia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2080/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Coord. Gral. Seg. Deportes de Córdoba

Artículo infringido: 22.2 y 7.2.a de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (B.O.E. de 12.07.07)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.727/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Cornel Danut Rotaru

NIE X9277938Z

Domicilio: C/ Alta 39

Localidad: 14960 Rute

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2088/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villa del Río

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.726/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Diego Marquez Lopera

NIF 75704305N

Domicilio: C/ Hilario Angel Calero 17 2 D

Localidad: 14400 Pozoblanco

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2083/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.728/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Garcia Barbero

NIF 30466226N

Domicilio: C/ Excortijo del Alcalde s/n

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2091/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.729/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Campaña Aguilera

NIF 52361189X

Domicilio: C/ Puerta Granada 71

Localidad: 14800 Priego de Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2092/ 2010

Organismo denunciante: Policía Local de Priego de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.730/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Ángel Sújar Castillejo

NIF 30977334Z

Domicilio: C/ De la Cuesta 2 Iz 1º -3

Localidad: 14012 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo

se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2098/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.731/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dña. Rosario Romero Vilchez

NIF 30799060J

Domicilio: C/ Fray Albino 5 1º B

Localidad: 14009 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2125/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.732/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Millan Gonzalez

NIF 30515740F

Domicilio: C/ Manifestacion 16

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2127/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.733/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Jose Aguilera Alcaraz

NIF 30948200K

Domicilio: C/ Jose Mº Pemán 47

Localidad: 14100 Carlota (La)

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2133/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Victoria

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.734/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Cantarero Vacas

NIF 30808629Z

Domicilio: C/ Arquitecto Hurtado Izquierdo 43

Localidad: 14014 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2145/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.735/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jose Miguel Nuñez Gutierrez

NIF 31004444F

Domicilio: C/ Pintor Muñoz Lucena 81

Localidad: 14014 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2146/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.736/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Guillermo Lopez Rodriguez

NIF 15452811P

Domicilio: C/ Zarzuela Baja 25

Localidad: 14550 Montilla

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2149/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.737/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dña. Ana Maria Ventura Lucena

NIF 30987537M

Domicilio: C/ Postera 21 1º E

Localidad: 14004 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2151/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.738/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jesus Plaza Perez

NIF 30988487N

Domicilio: C/ Jiménez Amigo, 7

Localidad: 14009 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2158/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.739/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Felix Sanchez Barba

NIF 30518159B

Domicilio: C/ Don Lope de Sosa 27 3 D

Localidad: 14004 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2162/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Cerro Muriano

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.740/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Juan Antonio Artacho Crespillo

NIF 30531189T

Domicilio: C/ Badanas 18

Localidad: 14002 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2168/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.741/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jose Amador Tejero Bonilla

NIF 30984242E

Domicilio: C/ De la Cadena 1 1º

Localidad: 14540 Rambla (La)

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2175/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villaviciosa de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.742/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Jiménez Jiménez

NIF 24868334K

Domicilio: C/ Canciones de Paz 40 Bj Iz

Localidad: 14500 Puente Genil

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada direc-

tamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2179/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.743/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Afán Tirado

NIF 30988439X

Domicilio: C/ Libertador José Gervasio Artigas 7 17 2º 1

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2184/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.744/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jose Javier Mesa Moya

NIF 30985624R

Domicilio: C/ Carrera Baja 39 1 A

Localidad: 14540 Rambla (La)

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2197/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.745/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Quiros Ruiz. NIF 30453083W

Domicilio: C/ Calzadilla del Valle 9 1º Iz

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2225/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Lucena

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.746/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Evaristo Camacho Cuevas
NIF 30533302C
Domicilio: C/ Alfonso Onceno 7
Localidad: 14009 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2229/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.747/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Sergio Lopez Serrano
NIF 15452516N
Domicilio: C/ Molinos 32 1 F
Localidad: 14800 Priego de Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2245/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Priego de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.748/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Andrei Kourmatchev
NIE X4231168L
Domicilio: C/ Almodovar 28
Localidad: 14730 Posadas
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2263/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Posadas

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.749/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Mihail Dorobantu
NIE X5822141J
Domicilio: C/ Arcos 5
Localidad: 14600 Montoro. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2267/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.750/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Cano Sevilla

NIF 26968731N

Domicilio: C/ Veintiocho de Febrero 10 3º Dr

Localidad: 14800 Priego de Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2269/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.751/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Cano Sevilla

NIF 26978949H

Domicilio: C/ Veintiocho de Febrero 10 3º Dr

Localidad: 14800 Priego de Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2271/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.752/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Fernando Carrasco Baltanas

NIF 50608992E

Domicilio: C/ Almería 27

Localidad: 14900 Lucena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2273/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.753/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de No-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Jose Loreto Rodriguez
NIF 77814021F
Domicilio: C/ Pedraforça 98 D 5º 4
Localidad: 08033 Barcelona
Provincia: Barcelona

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2274/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Carcabuey

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.754/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Ruiz Heredia
NIF 30803009Y
Domicilio: C/ Batalla del Garellano 30
Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2275/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.755/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Jesus Sanchez Garcia
NIF 44374638W
Domicilio: C/ Sansueña 8
Localidad: 14012 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2276/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.756/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Mora Frutos
NIF 76222696Y
Domicilio: Avda. Villanueva de Córdoba 64 1º A
Localidad: 14400 Pozoblanco. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2288/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Pozoblanco

Artículo infringido: 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.757/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Ruiz Exposito

NIF 30994161M

Domicilio: C/ Villaviciosa 8

Localidad: 14230 Villanueva del Rey

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2303/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.758/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Pedro Madeira Luque

NIF 30960533A

Domicilio: Avda. Gran Capitan 45 1 4º A

Localidad: 14006 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2311/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Victoria

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.759/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio David López Torres

NIF 30971918A

Domicilio: Avda. La Paz 23 1º 4

Localidad: 14700 Palma del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2320/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.760/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Esteban Galisteo Gómez
NIF 26972171W
Domicilio: C/ Alta San Pedro 3
Localidad: 14850 Baena
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2323/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.761/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

R.L.A. Seguridad Córdoba S.L.
NIF Entidad Jurídica B14682249
Domicilio: C/ Ingeniero Torres Quevedo 5
Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2341/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría General de Seguridad Ciudadana. U.C. Seguridad Privada

Artículo infringido: 22.2.g) de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada (B.O.E. de 04.08.92)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.762/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Manuel Dorado Martínez
NIF 30832508L
Domicilio: C/ Parque de las Avenidas 4 2º 4
Localidad: 14004 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2343/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.763/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Barea Gomez
NIF 30990302X
Domicilio: C/ Antonio Enrique Gomez 31
Localidad: 14600 Montoro
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2347/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Pozoblanco

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.764/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Miguel Ángel Jiménez Linares

NIF 44367573K

Domicilio: Urbz. Acebuchal 108

Localidad: 14700 Palma del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2378/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.765/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Pedro Javier Montoro Martínez

NIF 30519898W

Domicilio: C/ Libertador Joaquín da Silva (Manzana 5) 9 3º 2

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2389/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.766/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jose Antonio Varela Medina

NIF 30991207H

Domicilio: C/ De Quintos 7

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2390/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.767/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de No-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Luque Conesa

NIF 30537970L

Domicilio: C/ Doctor Manuel Villegas 9 4º 1

Localidad: 14004 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2392/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.768/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Miguel Ángel González Uclés

NIF 38866921A

Domicilio: C/ Nueva 48

Localidad: 14620 Carpio (El)

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2397/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villafranca de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de

22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.769/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Requena Muñoz

NIF 44369530T

Domicilio: C/ Fernando Camacho 2

Localidad: 14650 Bujalance

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2416/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.770/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Sergio Jimenez Berlanga

NIF 40531532N

Domicilio: Urbz. Villa Alegre 5

Localidad: 14120 Fuente Palmera

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2427/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.771/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jaime Castro Amaya

NIF 44368038A

Domicilio: C/ Patio Poeta Luis Rosales 2 1º A

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2446/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.772/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Pedro Nuño Trigo

NIF 30961437X

Domicilio: C/ Esparta 4

Localidad: 14007 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2455/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.773/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Youness Belaa Haddou

NIE X9613470E

Domicilio: C/ Pintor Velazquez 4 4º -3

Localidad: 14004 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2564/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de La Rambla

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 11.812/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Víctor Manuel Cobo Alcaide

NIF 20224156A

Domicilio: C/ Llano de la Sardina s/n

Localidad: 14800 Priego de Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2163/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Priego de Córdoba

Artículo infringido: 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 2
Córdoba.

Núm. 11.833/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha realizado trámite de audiencia con fecha 20-08-2010, previo a su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al trabajador D. Antonio Varo Reyes, con número de afiliación 140054083759 y domicilio en C/ Arroyo San Lorenzo, 10 (14002 Córdoba), ya que a la vista de la de la documentación existente en esta Administración, (informe de la Agencia Tributaria de esta capital) se presume que usted, en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades de control reconocidas en el artículo 54 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas, afiliación, altas,

bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3º del artículo 29 del Real Decreto 84/1996 mencionado, en la fecha arriba indicada se ha acordado iniciar procedimiento de oficio en orden a proceder a tramitar su baja en el citado Régimen, por lo que se le requiere para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito, indique si continúa desarrollando su actividad o, en su caso, señale la fecha del cese, acompañando documentación acreditativa del mismo (baja en el Censo de Actividades, etc.)

Asimismo, en el plazo señalado, podrá formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos, con el fin de cumplir con el trámite que le otorga el artículo 56 del Real Decreto 84/1996 citado, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- La Directora, Mª Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.834/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha realizado trámite de audiencia con fecha 20-08-2010, previo a su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al trabajador D. Miguel A. Sánchez Renovales, con número de afiliación 180059165057 y domicilio en C/ Diego Serrano, 4 (14005 Córdoba), ya que a la vista de la de la documentación existente en esta Administración, (informe de la Agencia Tributaria de esta capital) se presume que usted, en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades de control reconocidas en el artículo 54 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3º del artículo 29 del Real Decreto 84/1996 mencionado, en la fecha arriba indicada se ha acordado iniciar procedimiento de oficio en orden a proceder a tramitar su baja en el citado Régimen, por lo que se le requiere para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito, indique si continúa desarrollando su actividad o, en su caso, señale la fecha del cese, acompañando documentación acreditativa del mismo (baja en el Censo de Actividades, etc.)

Asimismo, en el plazo señalado, podrá formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos, con el fin de

cumplir con el trámite que le otorga el artículo 56 del Real Decreto 84/1996 citado, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.835/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha realizado trámite de audiencia con fecha 20-08-2010, previo a su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al trabajador D. Marcos Izquierdo Siles, con número de afiliación 141004179433 y domicilio en C/ Santa Victoria, 8-2º-B (14003 Córdoba), ya que a la vista de la de la documentación existente en esta Administración, (informe de la Agencia Tributaria de esta capital) se presume que usted, en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades de control reconocidas en el artículo 54 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3º del artículo 29 del Real Decreto 84/1996 mencionado, en la fecha arriba indicada se ha acordado iniciar procedimiento de oficio en orden a proceder a tramitar su baja en el citado Régimen, por lo que se le requiere para que en el plazo de Quince Días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito, indique si continúa desarrollando su actividad o, en su caso, señale la fecha del cese, acompañando documentación acreditativa del mismo (baja en el Censo de Actividades, etc.).

Asimismo, en el plazo señalado, podrá formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos, con el fin de cumplir con el trámite que le otorga el artículo 56 del Real Decreto 84/1996 citado, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.836/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha realizado trámite de audiencia con fecha 20-08-2010, previo a su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al trabajador D. Pedro José Rodríguez Sánchez, con número de afiliación 411027399165 y domicilio en C/ Alcalde Velasco Navarro, 9-7º (14004 Córdoba), ya que a la vista de la de la documentación existente en esta Administración, (informe de la Agencia Tributaria de esta capital) se presume que usted, en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades de control reconocidas en el artículo 54 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, (BOE de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3º del artículo 29 del Real Decreto 84/1996 mencionado, en la fecha arriba indicada se ha acordado iniciar procedimiento de oficio en orden a proceder a tramitar su baja en el citado Régimen, por lo que se le requiere para que en el plazo de Quince Días, contados a partir del siguiente a la notificación de este escrito, indique si continúa desarrollando su actividad o, en su caso, señale la fecha del cese, acompañando documentación acreditativa del mismo (baja en el Censo de Actividades, etc.).

Asimismo, en el plazo señalado, podrá formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos, con el fin de cumplir con el trámite que le otorga el artículo 56 del Real Decreto 84/1996 citado, en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.837/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

mos relativo al trabajador D. Nicolás Espejo Espejo, con número de afiliación 140069032772 y domicilio en C/ Médico Cabello, 68 (14550 Montilla), por el que se ha resuelto con fecha 29-10-2010 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 30-06-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-05-2007 por la actividad de "otro comercio al por mayor".

Que en base a la generación deuda, siendo la misma devuelta por causa "desconocido o dirección incorrecta" se presume que usted no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen Especial.

Que realizado trámite de audiencia con fecha 15-06-2010, ha sido devuelto por las mismas causas.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.838/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Antonio Cesar León Guillen, con número de afiliación 140074093041 y domicilio en C/ Vázquez Aroca, 22 (14004 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 29-10-2010 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 30-06-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-06-1994 por la actividad de "venta mayor de muebles".

Que en base a la generación deuda, al menos durante las últimas mensualidades, siendo la misma devuelta por causa "desconocido o dirección incorrecta" se presume que usted no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen Especial.

Que realizado trámite de audiencia con fecha 15-06-2010, ha sido devuelto por las mismas causas.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.839/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. José Luis González González, con número de afiliación 41157259947 y domicilio en C/ Prol. Ing. Torres Quevedo, nave 11 (14013 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 29-10-2010 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 30-06-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-01-1998 por la actividad de "González taller de joyería s.l."

Que en base a la generación deuda, al menos durante las últimas mensualidades, siendo la misma devuelta por causa "desconocido o dirección incorrecta" se presume que usted no continúa desarrollando la actividad determinante de su inclusión en este Régimen Especial.

Que realizado trámite de audiencia con fecha 15-06-2010, ha sido devuelto por las mismas causas.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.840/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

La Tesorería General de la Seguridad ha procedido a Estimar la solicitud de inclusión de la cobertura de las contingencias profesionales, de D. Ángel Marmolejo Abril, con domicilio en Avda. de Cádiz, Edif. los Jardines, Bq. 13, 1-1º-2, (14009 Córdoba), formalizándose la misma con fecha de efectos 01-01-2011.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996 en materia de competencias de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Apartado 4 del art. 47 del Real Decreto 84/1996 que regula la cobertura de las contingencias profesionales en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.841/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada con fecha 20-09-2010 de D. Francisco Paulo Latiño, con número de afiliación 281237583631 y domicilio en C/ Avda. Aeropuerto, 6, local c (14005 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 10-09-2010 aceptar dicha Alta con fecha de efectos 01-09-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted solicita el alta en dicho Régimen Especial con fecha 01-09-2010.

Que usted realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, reuniendo los requisitos para estar encuadrado en este Régimen Especial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.842/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada con fecha 09-09-2010 de D. Augusto Urante, con número de afiliación 041024424410 y domicilio en C/ Avda. Aeropuerto, 6, local c (14005 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 10-09-2010 aceptar dicha Alta con fecha de efectos 01-09-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted solicita el alta en dicho Régimen Especial con fecha 01-09-2010.

Que usted realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, reuniendo los requisitos para estar encuadrado en este Régimen Especial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.843/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de

solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada con fecha 21-06-2010 de D. Antonio Carrasco Cruz, con número de afiliación 140043938973 y domicilio en C/ Las Prietas, 33 (14550 Montilla), por el que se ha resuelto con fecha 22-06-2010 aceptar dicha Alta con fecha de efectos 01-06-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted solicita el alta en dicho Régimen Especial con fecha 21-06-2010.

Que usted realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, reuniendo los requisitos para estar encuadrado en este Régimen Especial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.844/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de solicitud de Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D^a Rocío Cuesta Román, con número de afiliación 140072389780 y domicilio en C/ Lindo, 2-3-2 (14001 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 10-03-2009 Aceptar su baja con fecha real 30-06-2008 y fecha de efectos 31-12-2008.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted manifiesta haber cesado en su actividad el día 30-06-2008, sin que el cese en dicha fecha haya quedado acreditado con la documentación aportada.

Que esta Administración ha tenido conocimiento del cese en su actividad por cuenta propia el 22-12-2008, fecha de presentación de la baja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 32, 35 y 47 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. del 15-9) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.845/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Pedro R. Luisa Coelho, con número de afiliación 141045199723 y domicilio en C/ Encinas, Cerro del Humo (14550 Montilla), por el que se ha resuelto con fecha 13-05-2009 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 30-04-02009.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-09-2007 por la actividad de "demolición".

Que constituirá prueba suficiente de inactividad del trabajador autónomo la calificación como incobrable del crédito que la Tesorería General de la Seguridad Social ostente frente al mismo.

Que la Subd. Prov. de Vía Ejecutiva ha declarado la deuda que usted tiene contraída con la citada Tesorería General como crédito incobrable conforme a resolución de fecha 21-04-2009.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.846/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Vasile Ruse, con número de afiliación 461088238693 y domicilio en C/ Marino Garrote, 2-3 (14005 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 26-10-2009 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 30-09-02009.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-09-2007 por la actividad de "actividades de jardinería".

Que constituirá prueba suficiente de inactividad del trabajador autónomo la calificación como incobrable del crédito que la Tesorería General de la Seguridad Social ostente frente al mismo.

Que la Subd. Prov. de Vía Ejecutiva ha declarado la deuda que usted tiene contraída con la citada Tesorería General como crédito incobrable conforme a resolución de fecha 21-09-2009.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afi-

liación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.847/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por La Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Jorge Antonio Vázquez Barrero, con número de afiliación 141029597776 y domicilio en C/ Joaquín Benjumea, 7 (14014 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 28-10-2009 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 31-10-2009.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-06-2002 por la actividad de "cor-te y acabado de la piedra".

Que esta Administración ha tenido conocimiento conforme a actuación de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2 de fecha 16-10-2009 de la existencia de indicios razonables de que ha cesado usted en el ejercicio de la actividad (se encuentra desconocido en el domicilio indicado para la misma).

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.848/2010

Doña María Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada con fecha 02-09-2010 de D. Raúl Fuentes Cruz, con número de afiliación 141018818349 y domicilio en C/ Libertadora Manuela Saenz, 1-3-4-A (14013 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 03-09-2009 aceptar dicha Alta con fecha de efectos 01-09-2009.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted solicita el alta en dicho Régimen Especial con fecha 01-09-2009.

Que usted realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, reuniendo los requisitos para estar encuadrado en este Régimen Especial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 2 y 3 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9) que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.849/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Gustavo Carrión González, con número de afiliación 280210003677 y domicilio en C/ Manuel de Sandoval, 5-1-3 (14008 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 13-07-2009 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 31-05-2009.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-10-2004 por la actividad de "construcción de redes".

Que constituirá prueba suficiente de inactividad del trabajador autónomo la calificación como incobrable del crédito que la Tesorería General de la Seguridad Social ostente frente al mismo.

Que la Subd. Prov. de Vía Ejecutiva ha declarado la deuda que usted tiene contraída con la citada Tesorería General como crédito incobrable conforme a resolución de fecha 12-05-2009.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 12 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.850/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Benhamu Truzman Mesod, con número de afiliación 140075325951 y domicilio en C/ Vereda del Pretorio, 8 (14001 Córdoba), por el que se ha resuelto con fecha 16-04-2010 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 31-03-2010.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-05-2005 por la actividad de "peluquería".

Que constituirá prueba suficiente de inactividad del trabajador autónomo la calificación como incobrable del crédito que la Tesorería General de la Seguridad Social ostente frente al mismo.

Que la Subd. Prov. de Vía Ejecutiva ha declarado la deuda que usted tiene contraída con la citada Tesorería General como crédito incobrable conforme a resolución de fecha 04-03-2010.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 12 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

Núm. 11.851/2010

Doña Maria Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración Numero dos de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Jefa de Área de Inscripción y Afiliación de esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expediente de Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos relativo al trabajador D. Eddahbi Jaouad, con número de afiliación 131005136315 y domicilio en C/ Solares, 22 (14530 Montemayor), por el que se ha resuelto con fecha 17-03-2009 formalizar de oficio su baja en dicho Régimen con fecha de efectos 28-02-2009.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59,4 de

la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que usted se encuentra de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde 01-11-2006 por la actividad de "comercio al por menor".

Que constituirá prueba suficiente de inactividad del trabajador autónomo la calificación como incobrable del crédito que la Tesorería General de la Seguridad Social ostente frente al mismo.

Que la Subd. Prov. de Vía Ejecutiva ha declarado la deuda que usted tiene contraída con la citada Tesorería General como crédito incobrable conforme a resolución de fecha 19-02-2009.

Que desde esa fecha ha dejado de reunir los requisitos para permanecer incluido en el mencionado Régimen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 29 al 35 y 47 así como disposición transitoria segunda del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2)

Artículos 3 y 4 del citado R.D. 84/1996, en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus Administraciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Córdoba, 12 de noviembre de 2010.- La Directora, M^a Luisa Vázquez Jurado.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 11.874/2010

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión recogida en el proyecto denominado al "Anteproyecto de Conversión de Tramo de Línea Posadas-El Villar A D/C y Subestación 66/15-20 Kv 2x20 Mva en Tno. Municipal de Fuente Palmera (Córdoba)", cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Herederos de Emilio Gamero S.L., con C.I.F. B 14010651 y domicilio en C/ Carlos III 4, 14120 Fuente Palmera (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

- Subestación: Paraje Suertes Bajas del término municipal de Fuente Palmera (Córdoba).

- Línea Aérea: Entre subestación existente "Posadas" propiedad de Sevillana Endesa y nueva subestación en Fuente Palmera.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico a los abonados del sector.

d) Características principales:

Nueva subestación 66/15-20 kV, 40 MVA.

- Relación: 66/15-20 kV.

- Potencia: 2x20 MVA.

- Superficie Parcela: 1723,33 m².

La nueva subestación contará con las siguientes posiciones:

Posición de 66 kV:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Simple barra.

Alcance:

3 posiciones de línea

1 posición de barras.

2 posiciones de primario transformador de potencia.

Posiciones de transformación 66/20 kV:

Tipo: Exterior convencional.

Alcance: 2 posiciones de transformación 66/15-20 kV, 20MVA.

Posiciones de MT:

Tipo; Cabinas interior aisladas en SF6.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 2 posiciones de secundario de transformador de potencia

1 posición de acoplamiento de barras

2 posiciones de servicios auxiliares

1 posición de batería de condensadores

4 posiciones de línea

1 posición de medida

Posición de control: Se instalará un sistema de control (SICP) que integrará las funciones de control local, telecontrol y protecciones.

Posición de Servicios Auxiliares: La subestación contará con dos alimentaciones de servicios auxiliares tanto en corriente alterna (380V-50Hz) como en corriente continua (125 Vcc).

Ambas instalaciones estarán centralizadas en un cuadro de Servicio Auxiliares instalado en el edificio de control de la subestación.

La alimentación en corriente alterna de este cuadro provendrá desde dos transformadores de Servicios Auxiliares 20.000/B2, 250 kVA que se encontrará en las instalaciones.

La alimentación en corriente continua provendrá desde 2 equipos rectificadores batería de 125 Vcc.

Línea eléctrica a 66 kV

- Origen: Subestación "Posadas".

- Final: Nueva Subestación en Fuente Palmera.

- T. Municipal: Posadas y Fuente Palmera (Córdoba).

- Longitud: 11.920 m

- Tipo: Aérea D/C.

- Tensión: 66 kV

- Frecuencia: 50 Hz

- Conductor: Desnudo, de aluminio-acero, denominación LA-180

- Aislamiento: Cadenas de aisladores de 5 elementos de vidrio tipo U 70 BS

- Apoyos: Metálicos de celosía.

- Cable de tierra: De acero galvanizado según Norma UNE 21019.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 8 de noviembre de 2010.-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 11.954/2010

Negociado de Deposito de Estatutos de Organizaciones Profesionales del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12:00 horas del día 12 de noviembre del presente año, han sido depositados los Estatutos modificados de la Organización Empresarial denominada "Asociación de Comercio y Hostelería de Priego de Córdoba", 14/419, cuyos ámbitos territorial y profesional son local y empresarial, siendo sus promotores D. Antonio Mª Galisteo González, D. Jerónimo Agulló Caballero y D. Andrés Arroyo Moreno.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2010.-El Director del C.M.A.C., Fdo.: Fernando Serrano González.

**Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 11.863/2010

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el informe y en las actas de inspección 1265, 1266 y 1268, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/7404/10.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Smart Choice S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Avda. Gran Capitán 44 de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada Provincial, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo.- Decreto 259/2001 de 27 de noviembre, la Secretaria General, Fdo.: Carmen Cañete Ortiz.

Núm. 11.864/2010

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta denuncia de fecha 20 de mayo de 2010, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/201/10.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Santiago Barea Anguita, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Arcos de la frontera 2 de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 11 de noviembre 2010.-La Delegada Provincial, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo.

Núm. 11.865/2010

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el informe y en las actas de inspección nº 7350 y 7351, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/281/10.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad Alfricor S.L. cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Juan de Cervantes 40 de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, 34.

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.-La Delegada Provincial, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 11.972/2010

Por medio del presente se hace público que la Mesa de Contratación celebrada el día 19 de noviembre de 2.010, ha aprobado la siguiente relación de solicitudes admitidas y excluidas en el Procedimiento Abierto convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de un plaza de auto-taxi, para el servicio de vehículos de alquiler sin aparato taxímetro:

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO / EXCLUIDO
Miguel Ángel Cobos Castillo	Admitido
Óscar García Fernández	Admitido
Juan Viñas Rísquez	Admitido
César Orive Merino	Admitido
José Antonio Orive González	Admitido
Isabel Luna Merino Herruzo	Admitido
Antonio Bravo López	Excluido. Renuncia
Diego Rísquez Bejarano	Admitido

Se expone al público por plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el que los interesados pueden formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose aprobada definitivamente en caso de que no se presenten reclamaciones.

Añora a 22 de Noviembre de 2.010.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Baena Urbanismo

Núm. 11.861/2010

Por Resolución de la Delegada de Urbanismo, de esta misma fecha, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de un Horno Crematorio en la parcela 6, del polígono 43, del parcelario de rústica de este término municipal, paraje "Palomarejo", cuyo promotor es Antonio Ocaña Aguilera, con domicilio en P.I. Quiebracostillas II, parcela nº 45, 14850 Baena.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en la letra c, del artículo 43, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Baena, 15 de noviembre de 2.010.- La Delegada de Urbanismo, P.D. Decreto Alcaldía 16/06/07, Mª Jesús Serrano Jiménez.

Ayuntamiento de Benamejé

Núm. 11.893/2010

Teniendo conocimiento que las personas que, a continuación, se relacionan, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el padrón municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Nombre y Apellidos.- Nº de identificación personal / DNI/Tarjeta Residencia/Pasaporte.-

Ionut Cazacu; 13084365

Simona Muti; 07125790

Claudia Mihaela Muti; P13896473

Garoafa Muti; TR290786

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar, en el negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de

acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Benamejé a 17 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 11.947/2010

Intentada la notificación personal en el domicilio del interesado que se indica, de la Resolución de Alcaldía número 792/2.010 de fecha 4 de noviembre de 2.010, dictada en expediente número 1/2.010, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, la siguiente Resolución:

"Queda acreditado en el expediente que, intentada la notificación personal de la Resolución de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido practicar al interesado que a continuación se indica:

Nombre y apellidos.- Número identificación.- Domicilio

Abderrahim Kabil; U888820; Puente, 7-P01

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, RESUELVO:

Que se proceda a la notificación de la resolución referida al interesado anteriormente indicado, por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente".

Bujalance a 16 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 11.895/2010

Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de la Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1396/2010 de fecha 21-10-10 aprobó inicialmente la ejecución de Urbanización de la Innovación del SAU-I-5 del Plan Parcial SAU-I-5 Carretera N-IV Norte, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provin-

cia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 9 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 12.134/2010

Informada favorablemente la Cuenta General relativa al ejercicio de 2009 por la Comisión Informativa Especial de Cuentas con fecha 18 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLHL, se expone al público el expediente durante quince días, para que durante los cuales y ocho más, los interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen procedentes.

En El Carpio, a 22 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa en funciones, Rosa Benítez Pérez.

Ayuntamiento de Córdoba Recaudación

Núm. 12.045/2010

Don, Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/.Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION QUE SE CITA

Referencia.-	Expte.-	AG.-	Interesados.-	DNI.-	Relación con el deudor.-	Actuación a notificar.-	
297137	- 20/11/10	200601894	320	CASADO MORALES JOSEFA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
297149	- 20/11/10	200909428	210	VALVERDE RAMIREZ MARIA CARMEN	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONVUGE EMBARGO INMUEBL
297139	- 20/11/10	200909743	330	A/A DE D. DANIEL NATERA CUEVAS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHI
297158	- 20/11/10	199600464	330	A/A DE D. FRANCISCO TORRES GAL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
297335	- 20/11/10	200700934	320	ACCESORIOS AIRVEN SL	B14617955	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297360	- 20/11/10	200102329	210	ACEVEDO AYLLON MARIA DOLORES	30428965B	DEUDOR/A	INGRESE DEUDA PUE SUSPENDIDA
297348	- 20/11/10	200400095	210	ADRIAN LEMUS MANUEL	30508947E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297315	- 20/11/10	199903494	210	AFAN LOPEZ LUIS	30061699D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297314	- 20/11/10	199903494	210	AFAN LOPEZ LUIS	30061699D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297757	- 20/11/10	199919138	1	AGUERA GUARDA CRISTOBAL	30785507F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297468	- 20/11/10	201000889	330	AGUILAR BENITEZ DE LUGO ENRIQU	125171M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297678	- 20/11/10	200707871	1	AGUILAR LEON MANUEL	30464024H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297320	- 20/11/10	200102333	340	AGUILAR LUQUE MARIA JESUS	30430028Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297905	- 20/11/10	201000573		AGUILAR MARTINEZ MANUEL	30570897X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298181	- 20/11/10	200802565	1	AGUILERA BUENO RAFAEL	45743669G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297391	- 20/11/10	200911412	0	AGUILERA COBOS ROBERTO	44370129R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297185	- 20/11/10	200600042	230	ALARCON CASTILLO IGNACIO	30432296Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298107	- 20/11/10	200902306	0	ALBA GARCIA FRANCISCA	30064298D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297276	- 20/11/10	199919398	320	ALCAIDE GIL CARLOS	30792392S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297931	- 20/11/10	201001435	0	ALCAIDE MENGUAL ANTONIA	29979130X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298138	- 20/11/10	199903779	370	ALCAIDE MORENO RAFAEL	30403380W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
298224	- 20/11/10	200910692	210	ALCALA TORREGROSA FERNANDO JAV	30507321Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297571	- 20/11/10	200701017	1	ALCALDE BANCALERO FERNANDO	30805245B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297198	- 20/11/10	200500884	360	ALCARAZ MARTINEZ RAFAEL	30495488H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297850	- 20/11/10	200708054	1	ALCARAZ PEREZ JUAN CARLOS	30531704D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297576	- 20/11/10	200802535	370	ALCARAZ RODRIGUEZ ANGELES	45216724N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297679	- 20/11/10	200707885	1	ALCAZAR DE CORDOBA SA	A14024855	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298174	- 20/11/10	200701029	210	ALFARO HURTADO MANUEL	30499743H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297123	- 20/11/10	200907977	320	ALFONSO CARLOS BAENA BORREGUER	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
298140	- 20/11/10	199602151	250	ALGAR MORENTE ANTONIO	29954202Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297433	- 20/11/10	201005291	320	ALMAGRO ARANDA ROSARIO	30520623Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298285	- 20/11/10	200903331	0	ALMAGRO LOMBARDO MANUELA	30460267X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298262	- 20/11/10	200903331	0	ALMAGRO LOMBARDO MANUELA	30460267X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297236	- 20/11/10	200600676	320	ALMAGRO SERRANO RAFAEL LUIS	44369235G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297180	- 20/11/10	200500931	320	ALMANSO GARCIA FRANCISCO	30538295E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297396	- 20/11/10	201000079	360	ALMUZARA ESTUDIOS, S.A.	A41222159	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297397	- 20/11/10	201000079	360	ALMUZARA ESTUDIOS, S.A.	A41222159	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298042	- 20/11/10	200902068	0	ALQUILER Y VENTA DE CORDOBA SL	B14512669	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297434	- 20/11/10	201005292	310	ALUMINIOS Y METALES DE CORDOBA	B14505937	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297334	- 20/11/10	200208788	210	ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	29834036T	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
297733	- 20/11/10	200204910	1	ALVAREZ BONILLA ANTONIO	30721995K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297880	- 20/11/10	201001898	0	ALVAREZ GOMEZ MANUEL RAFAEL	30401035A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297740	- 20/11/10	199806182	1	ALVAREZ GOMEZ MARIA CARMEN	30530586H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297767	- 20/11/10	200600747	1	ALVAREZ MATA MANUEL	38746649K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298235	- 20/11/10	200911306	210	ALVAREZ PARIS SANTIAGO	37638556E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297809	- 20/11/10	200500983	1	ALVAREZ SERENA FLORENTINO	47787890P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297600	- 20/11/10	200611151	1	ALZATE VARELA WILLIAM	X04411795	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298031	- 20/11/10	200708080	1	ALL CARS CB	B14717276	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO

297599	- 20/11/10	200611093	1	ALL CARS CB	E14717276	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297920	- 20/11/10	201000690	0	AMADOR BARRUL EDUVIGIS	50615192N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297601	- 20/11/10	200611153	1	AMADOR CORTES ELISABEL	74860975T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297797	- 20/11/10	200208533	1	AMIAN COSTI RAFAEL	27738437T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298139	- 20/11/10	199500187	260	AMIL HNOS. S.A.	A14047062	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297898	- 20/11/10	201004885	0	AMIL MEDINA JUAN	46527658S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297791	- 20/11/10	200708138	1	AMIL VACAS DANIEL	30816167P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298228	- 20/11/10	200910181	210	AMORES ESCUDERO JUAN CARLOS	26493395V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
298051	- 20/11/10	200701029	210	ANA BELEN LÓPEZ ALCAIDE	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
298324	- 20/11/10	201000177	360	ANALISTAS DE COMUNIDADES REUN.	B14501571	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297401	- 20/11/10	201000177	360	ANALISTAS DE COMUNIDADES REUN.	B14501571	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297745	- 20/11/10	199913853	1	ANDALUZA DE CERAMICAS S.A.	A28305753	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297435	- 20/11/10	201005295	320	ANDALUZA DE PROYECTOS Y SERVIC	B14360903	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297768	- 20/11/10	200600799	1	ANDALUZA DE RODAJES CORDOBA SL	B14371520	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297686	- 20/11/10	200701074	1	ANDATELCOR SL	B14546642	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297955	- 20/11/10	200801823	1	ANERI REINA JOAQUIN	30720085C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297221	- 20/11/10	200611183	370	ANFERSA 411 SL	B14611214	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297687	- 20/11/10	200701080	1	ANGEL RUIZ MARTOS	30447096H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297148	- 20/11/10	200903335	360	ANGELA MOLERO PORRAS	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
298013	- 20/11/10	200902932	0	ANGULIANO MARQUEZ ANTONIO	30432052Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297858	- 20/11/10	200905604	0	ANGULIANO MARTINEZ MARIA ISABEL	30826862P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297731	- 20/11/10	200200274	1	ANSENSA S.A.	A14029029	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297963	- 20/11/10	200708156	1	ANTICI ANA MARIA	X6912145R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297515	- 20/11/10	200701089	320	ANTONIO CIELOS ASESORES TRIBUT	B14676837	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297663	- 20/11/10	200705875	1	ANTONIO LOPEZ LEON SL	B14315907	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297759	- 20/11/10	19921412	1	ANTONIO VICTORIANO LOSADA PORR	44366134P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297999	- 20/11/10	200901074	0	ANWAR ZAHID	X3630214D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297736	- 20/11/10	200007146	1	APARCIO LARA NATIVIDAD	794829H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297915	- 20/11/10	201000287	0	APROSAN S.L.	B14703342	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297810	- 20/11/10	200501048	1	ARA, REVESTIMIENTOS PROY AISL	B14595961	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297715	- 20/11/10	200003093	1	ARAGON GUTIERREZ MARIA DEL CAR	32846448X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297769	- 20/11/10	200600837	1	ARAGON PEREZ MARIA JESUS	30404895E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298343	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	ARAGON TRIGO MARIA DEL CARMEN	29827004Y	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
297688	- 20/11/10	200701097	1	ARANDA ANTONIO	866474H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297868	- 20/11/10	200907307	0	ARANDA MARMOL ANTONIO	45737444N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297964	- 20/11/10	200708186	1	ARANDA SANCHEZ ANTONIO JOAQUIN	30479326W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297998	- 20/11/10	200901069	0	ARAUJO LIMA ANDRE	X3550935B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298000	- 20/11/10	200901106	0	ARBELAEZ HURTADO JULIO CESAR	X4320129Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297891	- 20/11/10	201001513	0	ARCE LUQUE ANTONIA	30011197S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297859	- 20/11/10	200905805	0	ARCOS CASTRO BERNARDO	30837274R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297879	- 20/11/10	201001873	0	ARCOS FERNANDEZ MARTIN	30396072P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297770	- 20/11/10	200600897	1	ARENAS VELASCO MERCEDES	30533048L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297888	- 20/11/10	201003399	0	AREVALO HERNANDEZ JOSE FRANCIS	30799140R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297801	- 20/11/10	200400358	1	AREVALO JAEN ANTONIA	30440706E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297992	- 20/11/10	200900472	0	ARIFAM ENTERTAINMENTS SL	B14807747	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298066	- 20/11/10	200900451	0	ARKIKAMEN SL	B14757124	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298070	- 20/11/10	200900451	0	ARKIKAMEN SL	B14757124	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297997	- 20/11/10	200900744	0	ARMAS RAYA JOSE	30978022N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297885	- 20/11/10	201003025	0	AROCA DIAZ RAFAEL ANGEL	30532465B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297689	- 20/11/10	200701151	1	AROCA SANCHEZ MANUEL	30950548T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297734	- 20/11/10	200205924	1	ARQUILLO ANGUIA DIEGO	40411361Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297737	- 20/11/10	199915939	1	ARRANZ MOYA RAMON JOSE	30477635J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297857	- 20/11/10	200905445	0	ARREBOLA CARRILLO JUAN MANUEL	30817461Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297771	- 20/11/10	200600963	1	ARRONDO ALVAREZ MARIA NIEVES	15943162E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298254	- 20/11/10	200904589	370	ARROYO ALMANCHEL CANDIDO	30538194J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297186	- 20/11/10	200400400	210	ARROYO GOMEZ JORGE	45745569H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297344	- 20/11/10	200300437	330	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL	30811583R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
297343	- 20/11/10	200300437	330	ARROYO MURILLO JOSE MANUEL	30811583R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297863	- 20/11/10	201000058	0	ARROYOMOTOR SA	A14101000	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298002	- 20/11/10	200901143	0	ARVARIO ALMEIDA HUMBERTO	X5433143Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297730	- 20/11/10	200107257	1	ASENCIO CASTILLO TERESA REMEDI	30492660M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297436	- 20/11/10	201005305	360	ASIACOR MOTOR SL	B72038011	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297691	- 20/11/10	200701182	1	ASOC CULTURAL GASTRONOMICA ARA	G14628481	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298329	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	ASOC DE VECINOS LA VOZ	G14224422	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
297941	- 20/11/10	200714090	1	ASOC MOTOCUB SARAVIA	G14370886	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297184	- 20/11/10	200400419	210	ASOC PROP EL SALADO EL ALCORNO	G14306674	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
298020	- 20/11/10	200802867	1	ASOC PROP HUERTOS FAMILIARES	G14422174	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297690	- 20/11/10	200701181	1	ASOC.ADADAR	G14654719	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297811	- 20/11/10	200501167	1	ATEGUAS ORO SL	B14627814	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297802	- 20/11/10	200400424	1	AUDECOR SL	B14389761	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297965	- 20/11/10	200708281	1	AUP ALWAYS 24 H SL	B14524763	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297772	- 20/11/10	200601020	1	AUSTRIA GUILLEN JUAN DE	29834917F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297960	- 20/11/10	200800133	1	AUTO IMPORTACION FRANCIS SL	B14543839	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297835	- 20/11/10	200908012	0	AUTOIMPORTACION GALLARDO	B14744569	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297379	- 20/11/10	200909723	210	AUTOMATIC CORDOBA SL	B14686877	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
297602	- 20/11/10	200611313	1	AUTOMECANICA CIUDAD JARDIN, S.	B14231815	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298039	- 20/11/10	200900101	0	AUTOMOVILES A GALLARDO SA	A14043756	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297753	- 20/11/10	199916566	1	AUZMENDI GARCIA-CUEVAS ROSARIO	30497876Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297591	- 20/11/10	200900357	380	AVANTI CORDOBA DE RESTAURACION	B14648000	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297603	- 20/11/10	200611318	1	AVELINO DE SOUZA CARLUJO	X3076213D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297966	- 20/11/10	200708288	1	AVELLAN MARTINEZ REMEDIOS	30814391A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298009	- 20/11/10	200902484	0	AVILA IZQUIERDO JOSE	30392724H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297117	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	AVILA MESA VALERIANO	30042400F	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
298259	- 20/11/10	200903926	0	AYALA CARMONA MIGUEL	30507521E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298236	- 20/11/10	200907964	380	BABU CAFE	B14662183	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297219	- 20/11/10	200611344	210	BAENA CAÑERO MIGUEL	30465240S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297347	- 20/11/10	200004906	250	BAENA NUNES DA SILVA ANTONIO	30444523K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
298350	- 20/11/10	200004906	250	BAENA NUNES DA SILVA ANTONIO	30444523K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297773	- 20/11/10	200601092	1	BALLESTER FAJARDO JOAQUINA	30985563D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297437	- 20/11/10	201005310	320	BAÑOS HIDALGO PEDRO LUIS	22909833Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297398	- 20/11/10	201000103	360	BARMAN SL	B14078497	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297604	- 20/11/10	200611398	1	BARQUERO PAQUITO, RICARDO	57946688M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297190	- 20/11/10	200501302	230	BARRIOS EGUILAZ VICTOR	30799340V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
298162	- 20/11/10	200902795	360	BARROS LOPEZ JOSEFA	30421442D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297545	- 20/11/10	200902069	210	BARROSO HERNANDEZ RAFAEL	30031157B	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
298077	- 20/11/10	200803671	0	BEJARANO HERNANDEZ MARIA PILAR	30500900W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298084	- 20/11/10	200803671	0	BEJARANO HERNANDEZ MARIA PILAR	30500900W	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297237	- 20/11/10	200601239	320	BELMONTE MELENDEZ FRANCISCA	30543245G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297259	- 20/11/10	200610879	200	BELTRÁN REPULLO FÉLIX	44359477K	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

297718	- 20/11/10	200006193	1	BENITEZ SORIA VENTURA	30899032G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297568	- 20/11/10	200905135	0	BERGILLOS SERRANO JOSE MARIA	30801040S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298299	- 20/11/10	200906283	0	BERLANGA ALVAREZ HIPOLITA	30971833X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298008	- 20/11/10	200901620	0	BERMUDEZ FERNANDEZ RAMON	29834923J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298334	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	BERNAL CRUZ JUAN MIGUEL	22373450Q	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
297143	- 20/11/10	199921908	250	BERNETE MARTIN JOSE	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
297774	- 20/11/10	200601319	1	BERNETE MEDINA JORGE	44355738P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297610	- 20/11/10	199703991	1	BERRUZO VERDEJO MANUEL	29812708Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298046	- 20/11/10	200906113	370	BERSHKA BSK ESPAÑA, S.A.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
297556	- 20/11/10	200901400	210	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297596	- 20/11/10	200901400	210	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297554	- 20/11/10	200901400	210	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297531	- 20/11/10	200705585	220	BIOZAHARA SL	B4182199Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298204	- 20/11/10	200906472	0	BLANCO MOTIÑO RAQUEL	30991890B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298205	- 20/11/10	200906472	0	BLANCO MOTIÑO RAQUEL	30991890B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297761	- 20/11/10	199921685	1	BLANCO OLMO JOSEFA	75391815T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297359	- 20/11/10	200004109	330	BLANCO RUIZ CARMELO	29975328A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
297763	- 20/11/10	199923308	1	BLANCO, ANTONIO	885871A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297831	- 20/11/10	200909103	0	BLASCO GALLARDO ANTONIO	29803450G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297967	- 20/11/10	200708516	1	BOGDAN HORNICHI HOROZ	299516X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297993	- 20/11/10	200900530	0	BOHEMIA BIJOUX CB	E14771869	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297968	- 20/11/10	200708520	1	BOLIVAR FERNANDEZ JOSE MANUEL	44363415A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298317	- 20/11/10	200905264	0	BONILLA CASTRO NICOLAS	30807427P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297533	- 20/11/10	200706035	370	BONILLA DEL VALLE FRANCISCO FE	30543277J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297103	- 20/11/10	200706035	370	BONILLA DEL VALLE FRANCISCO FE	30543277J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297775	- 20/11/10	200601406	1	BONILLA GARCIA JOSE ANTONIO	30496762G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297605	- 20/11/10	200611550	1	BONILLA LUNA PEDRO ANGEL	44360267Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297246	- 20/11/10	200611550	1	BONILLA LUNA PEDRO ANGEL	44360267Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297776	- 20/11/10	200601408	1	BONILLA OSUNA SEBASTIAN	30072297G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297940	- 20/11/10	200714072	1	BONILLO RAMOS ANGEL	29891112J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297606	- 20/11/10	200611556	1	BORONDO MUÑOZ NOEMI	50976717T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297743	- 20/11/10	199910200	1	BORREGO ALCANTARA JUAN	30038782T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298337	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	BORREGO LAMARCA RAFAEL	30530396N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
298266	- 20/11/10	200904486	0	BORREGO LIJQUE SANTIAGO	30533541Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297664	- 20/11/10	200706043	1	BORREGUERO COCA TERESA	30431688C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298004	- 20/11/10	200901161	0	BOUGRINE MUSTAPHA	X6180262R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297923	- 20/11/10	201000881	0	BRASOVEANU NICOLAE	X9881539A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298067	- 20/11/10	200804115	0	BRAVO SANCHEZ ANGEL JOSE	5879746A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297824	- 20/11/10	200908323	0	BRAVO VELEZ PAOLA ELIZABET	X4189304S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297969	- 20/11/10	200708553	1	BRETONES FRIAS MARIA ISABEL	30512717C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297799	- 20/11/10	200209571	1	BRETONES NAVAS JOSE	30011744X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297933	- 20/11/10	200800189	1	BRILLOLIMP SERVIC INTEGRALES S	B1474582Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297838	- 20/11/10	200910066	0	BRUNEL ALAIN GILBER	X0172755W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297692	- 20/11/10	200701354	1	BUCIEGAS RUIZ JOSE	75696253X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297792	- 20/11/10	200601467	1	BUENESTADO ROMERO AURELIO	75686641E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297712	- 20/11/10	200001860	1	BUENO DUQUE PAULINO	29945102E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297708	- 20/11/10	200701358	0	BUENO MACHUCA RAFAEL JUAN	30211982X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297694	- 20/11/10	200701359	1	BUENO MERINO VALERIANO	30964745Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297732	- 20/11/10	200200663	1	BUENO ROJAS INVERSIONES SL	B1456075S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297778	- 20/11/10	200601472	1	BUENO ROJAS JUAN MIGUEL	30812057S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297721	- 20/11/10	200001125	1	BUHARDILLA LA SCA	F14340301	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298003	- 20/11/10	200900370	0	BUJALDON Y SAEZ SL	B1465889Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297765	- 20/11/10	200601482	1	BURES GILLES JAC OLIVIER	X5888975D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298034	- 20/11/10	200804044	1	BURGOS ROMAS EUGENIO	30471643R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297419	- 20/11/10	200907535	370	BUSTAMANTE ESCUDERO CONCEPCION	49612518T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297812	- 20/11/10	200501541	0	BUSTO ORTS LORENZO	28691934D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297839	- 20/11/10	200910300	0	BUSTOS GARCIA JUAN ANGEL	30020031V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297972	- 20/11/10	200708618	1	CABALLANO ORTEGA MARIA	45743678J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298323	- 20/11/10	201000559	370	CABALLERO ARANDA JOSE	30196918B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297896	- 20/11/10	201004554	0	CABALLERO DEBLAS MARIA LUISA	44359881B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297780	- 20/11/10	200601550	1	CABALLERO GAMERO RAFAEL	29945712B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297607	- 20/11/10	200611641	1	CABALLERO MARTINEZ ANTONIO	30125437Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297856	- 20/11/10	200905362	0	CABALLERO PEREZ ALFONSO	30813334G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297725	- 20/11/10	200105390	1	CABANILLAS RUBIO ANTONIO	6734878H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297971	- 20/11/10	200708603	1	CABAÑAS MARTIN BELINDA	30973546K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297924	- 20/11/10	201001152	0	CABELLO CARMONA FRANCISCO	29805046J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297904	- 20/11/10	201003676	0	CABELLO CASTAÑO RAFAEL	30821598B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298291	- 20/11/10	200905883	0	CABELLO COBACHO ENCARNACION	30944048D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297813	- 20/11/10	200501605	1	CABELLO FERNANDEZ FRANCISCO JO	30995823B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297930	- 20/11/10	201001329	0	CABELLO FERNANDEZ JUAN	29912398R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297192	- 20/11/10	200501609	330	CABELLO LOPEZ ANTONIO ANGEL	30537806Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297193	- 20/11/10	200501609	330	CABELLO LOPEZ ANTONIO ANGEL	30537806Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298345	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	CABELLO LOPEZ JUAN FRANCISCO	44363041C	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
297890	- 20/11/10	201003805	0	CABELLO MARTI ANTONIO JAVIER	30832006T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297681	- 20/11/10	200701397	1	CABELLO MC ELYEA MIGUEL	44356991L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297608	- 20/11/10	200611659	1	CABELLO MIGUEL MANUEL JOSE	30436400V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297973	- 20/11/10	200710766	1	CABELLO NAJAR JOSE BASILIO	44351963M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298229	- 20/11/10	200911448	220	CABELLO ROLDAN MIGUEL ARCANGEL	45736678M	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
297814	- 20/11/10	200501620	1	CABELLO SANCHEZ ALEJANDRO	30409153W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297847	- 20/11/10	200904300	0	CABELLO SERRANO MARIA MERCEDES	30524586K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298027	- 20/11/10	200803238	1	CABEZAS GODOY MARIA CARMEN	75607874C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297488	- 20/11/10	200708643	310	CABIO XXI SL	B1475599S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
298326	- 20/11/10	200708643	310	CABIO XXI SL	B1475599S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
297696	- 20/11/10	200701408	1	CABRERA GAMERO ANA MARIA	75326000B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297862	- 20/11/10	200906369	0	CABRERA MAYORDOMO CESAR ANDRES	30981227C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297988	- 20/11/10	200708648	1	CABRERA MOLLEJA ANTONIO	30806799R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297951	- 20/11/10	200800866	1	CABRERA PERALES FRANCISCO	29923615V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297666	- 20/11/10	200706091	1	CABRERA RODRIGUEZ RAUL	44359242Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297567	- 20/11/10	200905079	210	CABRERA SALINAS RAFAEL ENRIQUE	30798556G	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
298032	- 20/11/10	200803929	1	CABRERA VILLEGAS MARIA ROSARIO	30471781R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298190	- 20/11/10	200907144	0	CACHINERO FERNANDEZ YOLANDA	44370331L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297866	- 20/11/10	200907144	0	CACHINERO FERNANDEZ YOLANDA	44370331L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298023	- 20/11/10	200803030	1	CADIZ MENDOZA ANTONIO	251372M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297609	- 20/11/10	200611703	1	CADIZ MORENO ANTONIO	21474080S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297834	- 20/11/10	200909646	0	CAFE BAR DON RAFAEL SL	B1449690S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297781	- 20/11/10	200601668	1	CAFEMAR SL	B14308753	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297697	- 20/11/10	200701418	1	CAJACOR S.L.	B14677959	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298045	- 20/11/10	200603877	320	CAJASUR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ACRE.PREF.DEUDA ACTUAL
298052	- 20/11/10	200603877	320	CAJASUR	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ACRE.PREF.DEUDA ACTUAL

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

297782	- 20/11/10	200601674	1	CALATRAVA LEYVA JAVIER	30797880Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297948	- 20/11/10	200800404	1	CALDERON CALERO ROCIO	34002875C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297516	- 20/11/10	200701420	340	CALDERON HABA JOSE ALBERTO	44351312K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298169	- 20/11/10	200707825	0	CALDERON LANGA MARIA PAZ	30812896A	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297974	- 20/11/10	200708669	1	CALDERON MORENO JOSE LUIS	30500655X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298010	- 20/11/10	200902718	0	CALDERON MORENO MARIANO	30413401H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297869	- 20/11/10	200907393	0	CALDERON RUANO JOSE LUIS	45743507A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298016	- 20/11/10	200901136	0	CALDERON SORNOZA ROSA JOHANNA	X5310212H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298331	- 20/11/10	E-VOL-EUE	0	CALER MORENO JUAN	30178442G	DEUDOR	TRASLADE FRACCIONAMIENTO EN EJ
297884	- 20/11/10	201002698	0	CALERO CACERES JUAN LUIS	30504130N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298080	- 20/11/10	200902669	0	CALERO CALERO JOSEFA	30409392B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298160	- 20/11/10	200902669	0	CALERO CALERO JOSEFA	30409392B	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297349	- 20/11/10	200002347	250	CALERO DE LA HABA ANTONIO JOSE	30445453P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
298351	- 20/11/10	200002347	250	CALERO DE LA HABA ANTONIO JOSE	30445453P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297327	- 20/11/10	200204818	360	CALERO HERRERO ANTONIO	30544145F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297871	- 20/11/10	200907688	0	CALERO MARISCAL JUAN	75657152D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297860	- 20/11/10	200905906	0	CALERO PALOMO ANTONIO	30945756E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297961	- 20/11/10	200708678	1	CALERO PALOMO JUAN	30945757Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297976	- 20/11/10	200708688	1	CALRU PROCONS SL	B14657019	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297844	- 20/11/10	200911281	0	CALVO BELLIDO ANTONIO	31008695A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297867	- 20/11/10	200907250	0	CALVO SANCHEZ GREGORIO	45548023L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297977	- 20/11/10	200708700	1	CALVO Y FERNANDEZ SL	B14726459	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297870	- 20/11/10	200907638	0	CALZADA ORTIZ JOSE	75380340W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297795	- 20/11/10	200206851	1	CALZADOS FERNANDEZ SANCHEZ S.L	B14460729	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297949	- 20/11/10	200800450	1	CALLEJA ALANIS JUAN ANTONIO	45747244Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297698	- 20/11/10	200701434	1	CALLEJA HIGUERA SEBASTIAN	30787566L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297950	- 20/11/10	200800523	1	CALLES ALVAREZ EILEEN	X2787785R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297849	- 20/11/10	200906491	0	CAMACHO AMADOR AMADORA	30994509P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297699	- 20/11/10	200701441	1	CAMACHO CADIZ PEDRO	45886304Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297489	- 20/11/10	200708705	330	CAMACHO CAPOTE ADOLFO	44366136X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297299	- 20/11/10	199600511	210	CAMACHO CORTES MIGUEL	30484918M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297927	- 20/11/10	201001247	0	CAMACHO GOMARIZ MARIA	29848083V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297892	- 20/11/10	201004073	0	CAMACHO GONZALEZ DANIEL	30963212Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297783	- 20/11/10	200601745	1	CAMACHO LOPEZ-CASERO LEOPOLDO	2138569Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297978	- 20/11/10	200708713	1	CAMACHO QUINTANA JORGE	30831303X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297624	- 20/11/10	200611759	1	CAMACHO ROMERO MANUEL	44365391R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297150	- 20/11/10	201000061	370	CAMOVÍ S A a la atencion de	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297395	- 20/11/10	201000061	370	CAMOVÍ SA	A14208169	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297102	- 20/11/10	201000061	370	CAMOVÍ SA	A14208169	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297611	- 20/11/10	200611777	1	CAMPON MONTILLA JOSE MARIA	30796324Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298319	- 20/11/10	200905619	0	CAMPOS DOMINGUEZ MARIA ISABEL	30827327J	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297598	- 20/11/10	200611784	1	CAMPOS MARIN MIGUEL ANGEL	30949074K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297727	- 20/11/10	200105769	1	CAMPOS MEDINA ENRIQUE	29893536E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297750	- 20/11/10	199915881	1	CAMPOS SOLER JESUS	30476012T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297711	- 20/11/10	200001416	1	CANO BUESO FRANCISCO	24051771G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297755	- 20/11/10	199917136	1	CANO CORONADO FEDERICO JAIME	30510143E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297815	- 20/11/10	200501758	1	CANO LABRADOR JOSE	29808451Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297979	- 20/11/10	200708760	1	CANO LECHUGA OSCAR	44368763S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297534	- 20/11/10	200706137	1	CANO RODRIGUEZ RAFAEL	30525863X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297569	- 20/11/10	200903168	220	CANSINO CABELLO JOSE CARLOS	30448948F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
298012	- 20/11/10	200902829	0	CANSINOS BARRAGAN MARIA	30423852G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297238	- 20/11/10	200601848	220	CANTARERO CABELLO JESUS	30072205G	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297477	- 20/11/10	201000314	0	CANTERO POZO MARIA ISABEL	30542658E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297895	- 20/11/10	201004516	0	CAÑADA GONZALEZ RAFAEL	44356856E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298177	- 20/11/10	200803156	0	CAÑADA LARA ANTONIO	30409700C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298154	- 20/11/10	200803156	0	CAÑADA LARA ANTONIO	30409700C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297526	- 20/11/10	200708585	250	CAÑEDO TORRES MARIA TERESA	30549230D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297680	- 20/11/10	200706058	1	CAÑERO ARIZA BARTOLOME	30515196E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298100	- 20/11/10	200901768	0	CAÑETE ALCAIDE FERNANDO	29932999V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297846	- 20/11/10	200911441	0	CAÑETE DANTAS FRANCISCO JAVIER	45735396F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297970	- 20/11/10	200708593	1	CAÑETE MARMOLEJO JOSEFA	30826599K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298025	- 20/11/10	200803227	1	CAÑETE MOLINA FRANCISCO JOSE	30467166D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297917	- 20/11/10	201001793	0	CAÑUELO ESPEJO SEBASTIAN	30100477D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298015	- 20/11/10	200903943	0	CAPARRÓS YUN RAFAEL	30508552Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297887	- 20/11/10	201003154	0	CAPILLA SANZ FRANCISCO	30543685F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297597	- 20/11/10	200803540	230	CAPITAN REVUELTO JESUS	44371507E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297578	- 20/11/10	200802811	380	CAR ABUR GRUPO INMOBILIARI O S	B14694889	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297980	- 20/11/10	200708800	1	CARACUEL NAVAJAS MARIA DOLORES	30991106D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297845	- 20/11/10	200911383	0	CARACUEL NAVAJAS SERGIO	44365443F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297653	- 20/11/10	200706150	1	CARBONES, COMERCIO Y CONSIGNACI	A4100542Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297751	- 20/11/10	200206596	1	CARBONICA CORDOBESA S.A.	A14009203	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297462	- 20/11/10	201000398	310	CARD & OIL SL	B91024513	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297267	- 20/11/10	199910367	370	CARDENAS DE ARMENGOL IGNACIO J	30045912T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297754	- 20/11/10	199916990	1	CARDENAS MARTINEZ ANTONIO	30507014K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297874	- 20/11/10	200907945	0	CARIBER BURGER SL	B14625347	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298165	- 20/11/10	200803233	0	CARISIMO ALFONSO VICENTE	31825644S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298026	- 20/11/10	200803234	1	CARISIMO ORTEGA MARIA DEL MAR	75895231S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297803	- 20/11/10	200400966	1	CARMEN PEDRAJAS SL	B1450371H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297899	- 20/11/10	201005066	0	CARMONA AMARO JUAN JOSE	80156196T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297668	- 20/11/10	200706156	1	CARMONA CARMONA FRANCISCO	30457885C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297709	- 20/11/10	200104291	1	CARMONA CARMONA PEDRO	26095334V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297303	- 20/11/10	199705799	320	CARMONA COLLADO CRISTOBAL	30040189G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
297239	- 20/11/10	200601894	320	CARMONA COLLADO RAFAEL	30071952G	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
297865	- 20/11/10	200906801	0	CARMONA FRIAS JOSE MANUEL	44354350T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297928	- 20/11/10	201001269	0	CARMONA GARCIA ANTONIO	29859804P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298011	- 20/11/10	200902735	0	CARMONA JIMENEZ JUAN	30414833R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297724	- 20/11/10	200105009	1	CARMONA MENDEZ DAVID	30947483V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297876	- 20/11/10	200906355	0	CARMONA MENDEZ JUAN FRANCISCO	30980029H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297841	- 20/11/10	200910730	0	CARMONA ORTIZ JUAN MANUEL	30516558C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297784	- 20/11/10	200601929	1	CARMONA PAREJA FERNANDO	30967067M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297669	- 20/11/10	200706169	1	CARMONA SANCHEZ ANGEL LUIS	30824027W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297613	- 20/11/10	200611895	1	CARNICER MONTILLA OLGA MARIA	30791524K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297476	- 20/11/10	201002885	0	CARO GARRIDO JUAN MANUEL	30521043C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297825	- 20/11/10	200908397	0	CARPACI PARTELIAN	X7986615A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297785	- 20/11/10	200601955	1	CARPIBYJ S L L	B91313361	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297741	- 20/11/10	199902293	1	CARPINTERIA RUIZ MARTINEZ, S.L	B14221204	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297804	- 20/11/10	200401012	1	CARPINTERIA VARGAS SL	B14229843	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297700	- 20/11/10	200701509	1	CARPIO ALVAREZ CONCEPCION	50542471V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297864	- 20/11/10	200906519	0	CARPIO JURADO JENNIFER	30999272X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO

Table with 6 columns: Identification number, Date, Debtor name, CUIT, Debtor address, and Debtor status. Contains 100 rows of records.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verif

297919	- 20/11/10	200904044	0	GARCIA GARRIDO JUAN DE DIOS	30513291L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297442	- 20/11/10	201005413	220	GARCIA HERRERA FERNANDO ENRIQU	50719245J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297491	- 20/11/10	200709972	0	GARCIA HORTELANO MARIA TRINIDA	30493625H	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
298111	- 20/11/10	200901149	0	GARCIA LOPEZ YORLY ANDRES	X5531545E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298112	- 20/11/10	200901149	0	GARCIA LOPEZ YORLY ANDRES	X5531545E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298035	- 20/11/10	200804073	1	GARCIA ORTEGA JOSE	29872171R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298157	- 20/11/10	200803366	0	GARCIA RABADAN ELENA MONSERRAT	44355933L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298158	- 20/11/10	200803366	0	GARCIA RABADAN ELENA MONSERRAT	44355933L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298155	- 20/11/10	200803366	0	GARCIA RABADAN ELENA MONSERRAT	44355933L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298156	- 20/11/10	200803366	0	GARCIA RABADAN ELENA MONSERRAT	44355933L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297832	- 20/11/10	200909331	0	GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	30784882A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297881	- 20/11/10	201001960	0	GARCIA SANCHEZ JOSE	30408233W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298309	- 20/11/10	200904931	370	GARCIA SERRANO JUAN DE DIOS	30791674X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297952	- 20/11/10	200801104	1	GARCIA SIMON ALFONSO	30065522Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297853	- 20/11/10	200904597	0	GARCIA TRUJILLO JOSE	30538854Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297492	- 20/11/10	200710051	310	GARNELO TEN MARIA PILAR	30437448F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297549	- 20/11/10	200902785	0	GAVILAN MARIN JOSE	30420823B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298130	- 20/11/10	200503380	1	GAVILAN MATEO FRANCISCA	35050435E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298294	- 20/11/10	200905774	0	GAVILAN ROMERO MARIA CARMEN	30835867C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297909	- 20/11/10	201000172	0	GESBER 2000 SL	B1448432Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298121	- 20/11/10	200900501	0	GESTION TRADE MARKETING SL	B91179101	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297169	- 20/11/10	200705592	320	GESTIONES PATRIMONIALES YORGA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297162	- 20/11/10	200705592	320	GESTIONES PATRIMONIALES YORGA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297199	- 20/11/10	200503395	210	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	30441967H	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
297200	- 20/11/10	200503395	210	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	30441967H	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
297296	- 20/11/10	199503524	340	GIL PORRAS MARIA LOURDES	30535707X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297459	- 20/11/10	201002623	330	GIL TARIN ANTONIO JAVIER	30497432F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297493	- 20/11/10	200710145	310	GOMEZ CAPILLA FERNANDO	30403861T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297405	- 20/11/10	200905847	0	GOMEZ CASTEJON FRANCISCO SANTI	30942007S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297640	- 20/11/10	200604148	1	GOMEZ DOBLAS CRISTOBAL	29947342P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297302	- 20/11/10	199905988	1	GOMEZ GARCIA LUIS JAVIER	35096511Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297337	- 20/11/10	200211394	210	GOMEZ LIÑAN M ISABEL	30460443L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
298256	- 20/11/10	200903817	310	GOMEZ MARTIN MARIA DEL CARMEN	30500341H	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298182	- 20/11/10	200802821	310	GOMEZ NOVO S.L.	B14756076	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
298092	- 20/11/10	200803651	0	GOMEZ PEÑA MARIA CARMEN	30834550Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297333	- 20/11/10	200101663	330	GOMEZ PEREZ LUIS	29853546Y	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
298193	- 20/11/10	200907351	0	GOMEZ RODRIGUEZ DAVID	45740883R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298185	- 20/11/10	200907351	0	GOMEZ RODRIGUEZ DAVID	45740883R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298195	- 20/11/10	200907351	0	GOMEZ RODRIGUEZ DAVID	45740883R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297284	- 20/11/10	199922713	210	GOMEZ VAZQUEZ CELEDONIO	44365663C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297214	- 20/11/10	200613364	1	GONZALEZ CAÑETE JESUS MANUEL	44350998Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297366	- 20/11/10	200006398	250	GONZALEZ CASADO JUAN JOSE	44353349B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297243	- 20/11/10	200604294	310	GONZALEZ CORTES JUAN	30973684X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
298322	- 20/11/10	201001112	370	GONZALEZ DUEÑAS FRANCISCA	28465488K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297306	- 20/11/10	199800999	370	GONZALEZ ESPALIU DOMINGO JOAQ.	30472398C	DEUDOR/A	PROVI. APREMIO DEUDOR
297826	- 20/11/10	200908469	0	GONZALEZ GOMEZ ANTONIO	29830324Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297358	- 20/11/10	200003670	370	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	25041035S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298194	- 20/11/10	200906848	0	GONZALEZ GONZALEZ RAFAELA	44356581T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298217	- 20/11/10	200906848	0	GONZALEZ GONZALEZ RAFAELA	44356581T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297796	- 20/11/10	200208014	1	GONZALEZ MANZANO RAMON	45737206G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297566	- 20/11/10	200905008	310	GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL	30794812C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297777	- 20/11/10	200503621	1	GONZALEZ REDONDO ANTONIO DARIO	31669916C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297954	- 20/11/10	200801705	1	GONZALEZ VELASCO MARIANO	30528449C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297621	- 20/11/10	200613466	1	GORDILLO CRUZ MIGUEL ANGEL	30795631B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298247	- 20/11/10	200909715	310	GPA IBERIA PUBLICACIONES 2004	B14677074	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297203	- 20/11/10	200503662	320	GRANADOS FLORES JUAN	30963227Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297458	- 20/11/10	201005420	220	GRANGEL LOUREIRO	B14757280	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297762	- 20/11/10	199923090	1	GUERRA CERRATO MARIA BELEN	30798075V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297494	- 20/11/10	200710348	310	GUERRA ZAMORA MARIA CARMEN	30525031Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297707	- 20/11/10	200702621	1	GUERRERO GARCIA MARIA TERESA	30515122X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297677	- 20/11/10	200706739	1	GUERRERO PEREZ MANUEL	22702869Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297882	- 20/11/10	201002048	0	GUERRERO RABANEDA MANUEL MARIA	30419826A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298096	- 20/11/10	200902048	0	GUERRERO RIVERA ARACELI	30027535T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298286	- 20/11/10	200902885	0	GUIL RUIZ JOSEFINA DE JESUS	30428740Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298278	- 20/11/10	200902885	0	GUIL RUIZ JOSEFINA DE JESUS	30428740Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298078	- 20/11/10	200803509	0	GUILLEN LLAMAS CARMEN	29922785S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298288	- 20/11/10	200904534	0	GUTIERREZ ESPAÑA RAFAELA	30535468R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298267	- 20/11/10	200904534	0	GUTIERREZ ESPAÑA RAFAELA	30535468R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297945	- 20/11/10	200710407	1	GUTIERREZ MERIDA ANA MARIA	30799305M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297622	- 20/11/10	200613608	1	HELIZO SANCHEZ NEMESIO ANDRES	30803645K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298059	- 20/11/10	200911404	370	HENNES & MAURITZ, SL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
297934	- 20/11/10	200802763	1	HERMANOS LOSADA CABEZAS SL	B14278675	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297429	- 20/11/10	201000240	330	HERMUÑOZ SL	B14634919	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297926	- 20/11/10	201001226	0	HERNANDEZ CASTRO JUAN	29835462T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297623	- 20/11/10	200613643	1	HERNANDEZ DE TAPIA GLORIA	30472583K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297417	- 20/11/10	200909428	210	HERNANDEZ MOYANO FRANCISCO	30032419P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297415	- 20/11/10	200909428	210	HERNANDEZ MOYANO FRANCISCO	30032419P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
297495	- 20/11/10	200710483	330	HERRADOR CRUZ ANTONIO	30421286C	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
298342	- 20/11/10	E-VOL-EJE	0	HERRERA RAMIREZ ALBERTO CARLOS	45735210D	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
297641	- 20/11/10	200604716	1	HERRERA ROMAN FRANCISCO	29949769C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297827	- 20/11/10	200908746	0	HIDALGO MAESTRE MANUEL	30834666E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298144	- 20/11/10	199918205	230	HIDALGO PRIEGO FELIPE	30531711Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297530	- 20/11/10	200705565	370	HIGUERON INVERSIONES S L	B14635379	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
297990	- 20/11/10	200802743	1	HIJOS DE ANDRES MOLINA S.A.	A23008949	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298349	- 20/11/10	200702763	250	HINOJOSA CARNERERO, S.L.	B1453851E	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR ENTREGA EL VEH
298248	- 20/11/10	200909718	340	HONOS FORMACION SL	B14681803	DEUDOR/A	REQUE. INGRESE DEUDA
298237	- 20/11/10	200907704	0	HOYOS CORRAL JOSEFA	75678211T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298238	- 20/11/10	200907704	0	HOYOS CORRAL JOSEFA	75678211T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297265	- 20/11/10	199906833	0	HUERTAS MONTES JUAN MANUEL	24068718T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297390	- 20/11/10	200908930	0	IBAÑEZ PACHA MARIA DOLORES	44370911R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297394	- 20/11/10	201000053	250	IBERDRIP, S.A.	A14084685	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297667	- 20/11/10	200702796	1	INFORCOM SERVIS SL	B14626964	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297665	- 20/11/10	200702797	1	INFORGESTION S.L.	B14026793	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297916	- 20/11/10	201000316	0	INICIATIVAS SILLERO FRESNO S.L	B14733927	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
297400	- 20/11/10	201000125	320	INSTALACIONES JUAN SANCHEZ RUI	B14313084	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297120	- 20/11/10	201000125	320	INSTALACIONES JUAN SANCHEZ RUI	B14313084	ENTIDAD DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
298091	- 20/11/10	200900506	0	INZADOS SL	B92240118	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297693	- 20/11/10	200702810	1	IRALA ESTEVEZ JOKIN	30969010Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
298005	- 20/11/10	200901164	0	IRIMIA IONUT	X6274888M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO

298093	- 20/11/10	200901493	320	VARAS CRIADO JOSE CARLOS	27881323X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298122	- 20/11/10	200901493	320	VARAS CRIADO JOSE CARLOS	27881323X	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297325	- 20/11/10	200201275	360	VARGAS MAYA JOSEFA	44361625F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297269	- 20/11/10	199915098	250	VASIU EDMONDO MANUEL	X1447219J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
297555	- 20/11/10	200903187	330	VAZQUEZ AMAYA JOSE	30451133M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297373	- 20/11/10	200012724	330	VAZQUEZ VAZQUEZ LOURDES	30525948A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298191	- 20/11/10	200907186	0	VEGA AGUILERA ANTONIO JOSE	44372486N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297174	- 20/11/10	200405967	230	VENTICOR SL	B14404487	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
297163	- 20/11/10	200704705	200	VERGARA PORCEL MARIA ANTONIA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESE EMPRESA
297153	- 20/11/10	200704705	200	VERGARA PORCEL MARIA ANTONIA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESE EMPRESA
297156	- 20/11/10	199502800	330	VIEDMA HIDALGO MARIA CARMEN	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
297457	- 20/11/10	201005577	360	VILCASEN SL	B14350979	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297514	- 20/11/10	201005577	360	VILCASEN SL	B14350979	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298189	- 20/11/10	200907052	0	VILCHEZ MORAGO PEDRO JULIO	44366237L	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297475	- 20/11/10	201002809	0	VILCHEZ VILCHEZ JULIO	30514342N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298188	- 20/11/10	200906984	0	VILLA SANCHEZ SILVIA	44362527N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298136	- 20/11/10	199919746	310	VILLALBA DIAZ ALBERTO	30801162E	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298306	- 20/11/10	200904697	0	VILLAREJO GALVEZ ESTHER	30545341F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
298219	- 20/11/10	200911355	0	VILLARREAL PEREZ ILDEFONSO	44356748Y	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297389	- 20/11/10	200911355	0	VILLARREAL PEREZ ILDEFONSO	44356748Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297474	- 20/11/10	201002793	360	VILLENA CABALLERO JUAN CARLOS	30513021M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
298183	- 20/11/10	200803367	0	VILLENA GONZALEZ ELENA	44362654R	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297461	- 20/11/10	201000373	360	VODATELSUR SL	B23482482	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
297594	- 20/11/10	200900433	380	WSODRE SL	B14741433	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
297142	- 20/11/10	200601650	370	ZAMORA GOMEZ ANTONIO RAFAEL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
298298	- 20/11/10	200906273	380	ZAMORANO DIAZ ANTONIO	30971140F	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
272086	- 20/10/08	199912460	370	SEGADO OCHOA MANUEL	30427979Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
272069	- 20/10/08	200705175	360	SOTELO BONILLA JESUS	30508446G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
272102	- 20/10/08	E-VOL-EUE	0	TORCUATO REYES ANTONIO	30519580Y	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
272077	- 20/10/08	E-VOL-EUE	0	TRUJILLO GONZALEZ RAFAELA	30974424W	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
272064	- 20/10/08	199801018	200	VALDERRAMA AMAYA JOSE	30473435E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
272114	- 20/10/08	200610036	200	VARGAS RUIZ JOAQUIN	30458448P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
272067	- 20/10/08	199900768	320	VARO SANCHEZ ENRIQUETA	30803278E	INTERESADA EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
272068	- 20/10/08	199900768	320	VARO SANCHEZ MARIA ROSARIO	30830693K	INTERESADA EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
272074	- 20/10/08	200617409	330	VILLENA CABALLERO PEDRO ANTONI	30408159C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
272088	- 20/10/08	200800187	380	WSODRE SL	B14741433	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE

Córdoba, a 23 de noviembre de 2010.- El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 11.946/2010

Como consecuencia de la imposibilidad de notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado, y de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, y el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se publican las deudas pendientes de abono por los interesados que a continuación se relacionan y por los conceptos que se mencionan, que integran el importe de la deuda, recargos de apremio y costas del procedimiento, pudiendo comparecer por sí o representante en el plazo de 8 días, o en su defecto se tendrán por notificadas todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento:

El ingreso de la deuda lo podrán efectuar en las Oficinas de Recaudación, sitas en C/ Antonio Machado número 8 de Hornachuelos, o mediante abono en alguna de las siguientes cuentas bancarias:

- * Cajasur Urb. C/ Castillo 2024-6068-94-3076681801
- * Cajasur Urb. C/ Mayor 2024-0034-88-3300009342
- * Banco Español de Crédito 0030-4155-73-0870053271
- * Caja Rural Provincial 3063-0058-83-7001001486
- * La Caixa 2100-4448-35-0200003685

Plazo de ingreso:

Si la publicación se produce entre el día 1 y 15 de un mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior.

Si la publicación se produce entre el día 16 y último de un mes,

hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra el presente acto se podrá interponer potestativamente recurso de Reposición, ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación edictal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la presente notificación edictal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

Asimismo, una vez que el acto sea firme en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Extraordinario de Revisión ante el órgano que lo dictó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o utilizar cualquier otro recurso, solicitud o instancia que se estime procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá conforme a lo establecido en el art.165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Hornachuelos, a 29 de octubre de 2010.- La Tesorera, Carmen M^a Páez López.

Relación de sujetos pasivos que se citan para notificación por comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Nº Notificación
Millán Páez Manuel	30517889V	Palma Del Río	Córdoba	179498

Rodríguez Borralló Ángel		Hornachuelos	Córdoba	179512
Rosa Romero Inés	5660659C	Palma Del Río	Córdoba	179519
Rosa Romero Inés	5660659C	Palma Del Río	Córdoba	179520

Relación de Sujetos Pasivos que se Citan para Notificación por Comparecencia

Apellidos y Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	Nº Notificación
Agroganadera La Utrera, S.L.	B14755904	CORDOBA	CORDOBA	179351
Alvarez Peralta Rafael	30465147Z	PALMA DEL RIO	CORDOBA	180483
Bonilla Lopez Jose	30451834H	HORNACHUELOS	CORDOBA	180437
Camacho Muñoz Manuel	30021507K	HORNACHUELOS	CORDOBA	178808
El Mazani Rachid	X1651526B	CARLOTA (LA)	CORDOBA	178444
Enriquez Lara Antonio	44374738X	HORNACHUELOS	CORDOBA	178863
Enriquez Lara Antonio	44374738X	HORNACHUELOS	CORDOBA	180485
Excavaciones y Derribos Maypa, S.A.	A14753891	POSADAS	CORDOBA	178446
Fijo Duarte Elisa	75417706Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	180474
García Castellano Luisa	27994028S	HORNACHUELOS	CORDOBA	180521
García Espejo Dolores	30448071G	HORNACHUELOS	CORDOBA	178814
García Espejo Dolores	30448071G	HORNACHUELOS	CORDOBA	180436
García Padilla Rafael	24860962D	CREVILLENTE	ALICANTE	178454
Gonzalez Rojano Angel	80139616A	HORNACHUELOS	CORDOBA	180477
Hector Muñoz Marcos	52298812D	SEVILLA	SEVILLA	178450
Jimenez Castro Antonio	30539881K	HORNACHUELOS	CORDOBA	178825
Jimenez Castro Antonio	30539881K	HORNACHUELOS	CORDOBA	180447
Jimenez Rodriguez Gabriel	30543069N	HORNACHUELOS	CORDOBA	178917
La Jarilla de El Cervunal, S.A.	A14034615	CORDOBA	CORDOBA	179354
Lema García Manuel	30495988N	CORDOBA	CORDOBA	178442
Magañas Garzon Victoriana	99000167W	HORNACHUELOS	CORDOBA	178882
Magañas Garzon Victoriana	99000167W	HORNACHUELOS	CORDOBA	180500
Martin Gonzalez Emilio	30791475H	HORNACHUELOS	CORDOBA	178827
Martin Gonzalez Emilio	30791475H	HORNACHUELOS	CORDOBA	180449
Martin Ramirez Tomas	30530281N	HORNACHUELOS	CORDOBA	178896
Melero Martínez Gloria	14260637Q	HORNACHUELOS	CORDOBA	180428
Melgarejo Martínez De Abellanos Roberto	28524696G	SEVILLA	SEVILLA	179355
Moreno Pulido Manuel	30973815Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	178451
Osuna Morales Antonio	30455180Y	HORNACHUELOS	CORDOBA	178816
Osuna Morales Antonio	30455180Y	HORNACHUELOS	CORDOBA	180438
Parlade Diseños, S.L.U.	B91269274	HORNACHUELOS	CORDOBA	178884
Payan Domenech Isidro	29885040J	HORNACHUELOS	CORDOBA	180538
Requena Valenzuela Juan	30490887V	HORNACHUELOS	CORDOBA	178422
Rojano Gonzalez Mª Carmen	44360381M	HORNACHUELOS	CORDOBA	180503
Rojano Gonzalez Mª Mercedes	80154994V	HORNACHUELOS	CORDOBA	178850
Rojano Navarro Carmen	30440215Z	HORNACHUELOS	CORDOBA	180504
Rosa Fernandez Carmen	29885440E	HORNACHUELOS	CORDOBA	178913
Rustica La Aljabara, S.A.	A79000469	MADRID	MADRID	179356
Saavedra Buiza Gregorio	30544256A	HORNACHUELOS	CORDOBA	178826
Solano Castillejo Adolfo	80139603J	HORNACHUELOS	CORDOBA	180506
Vaquero Vazquez Mercedes	46055280B	HORNACHUELOS	CORDOBA	178419
Vaquero Vazquez Mercedes	46055280B	HORNACHUELOS	CORDOBA	178893
Vazquez Solano Rafael	30466727F	HORNACHUELOS	CORDOBA	178856
Vazquez Solano Rafael	30466727F	HORNACHUELOS	CORDOBA	180478

Ayuntamiento de Lucena Contratación y Patrimonio

Núm. 11.970/2010

Anuncio de adjudicación del procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la contratación de la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción del Auditorio Municipal en Lucena (Fase I).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: SE-20/10
- d) Perfil del contratante: www.aytolucena.es/contratacion

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción del Auditorio Municipal de Lucena (Fase I).
- c) CPV: 71000000-8
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial Provincia de Córdoba
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de mayo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto 64.000 euros, excluido IVA, mejorable a la baja.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de julio de 2010.
- b) Contratista: Subintec, S.L.P.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto de 48.000 euros más I.V.A.

Lucena, 18 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Berillos López.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 11.896/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por resolución de Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2010, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes, ha sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, categoría Policía Local, Grupo C, a los siguientes aspirantes:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Verde Del Rosal	Mª Del Rosario	44371342H
Cuadra Borrego	Javier	30827725C
Lao López	José Salvador	34079888Y
Moya Tobaruela	Sara	77323418V
Osuna Ruz	Francisco Javier	30805685Z

Montilla, a 16 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Rosa Lucía Polonio Contreras.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 11.866/2010

Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en calidad de miembro de la Sociedad para el desarrollo de la Ruta Bética Romana y ante la imposibilidad de asistir el próximo día 9 de junio de 2010, a las 11:00 horas a la sesión de la Junta General Ordinaria de la misma, en el Alcazar de la Puerta de Sevilla en Carmona, de acuerdo a lo previsto en el Artº 49 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el presente

RESUELVO:

Primero.-Delegar en D. Antonio Cano Luis, Presidente de la Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana, S.L., la representación y el voto en la Junta General Ordinaria de la citada Sociedad, que se celebrará el Martes día 16 de noviembre de 2010, en el Alcazar de la Puerta de Sevilla de Carmona, no pudiendo ejercer este derecho en caso que el acuerdo a adoptar plantease una situación de conflicto de intereses recogido en el artº 52 del citado texto legal.

Segundo.-Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladarla su contenido a:

- 2.1.-Sociedad Limitada Ruta Bética Romana
- 2.2.-Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, 15 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 11.873/2010

Por resolución de Alcaldía nº 170/2010, de fecha 5 de noviembre de 2010, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad de Ejecución "Plan Parcial Sector de SUS Residencial <Monte Horquera>" que lleva a la práctica las determinaciones y previsiones del Plan Parcial referido.

La Resolución de aprobación definitiva tiene el tenor literal siguiente:

" Resolución n.º 170/2009

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

DECRETO: Resultando que se ha aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2009 el Proyecto de Urbanización del "Plan Parcial Sector de SUS Residencial <Monte Horquera>", que ejecuta referido Plan Parcial, ha sido sometido a información pública durante el plazo de un mes.

Resultando que en el período de información pública, no se han presentado alegaciones por escrito.

Resultando que se comunicó la apertura del período de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por el Proyecto de Urbanización.

Resultando que con fecha 21 de septiembre de 2010, se solicitó el informe técnico necesario para constatar la idoneidad del proyecto a la compañía suministradora de electricidad.

En consecuencia, visto el informe del Arquitecto Técnico Muni-

cipal de 21 de octubre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad de Ejecución <Plan Parcial Sector de SUS Residencial <Monte Horquera> que lleva a la práctica las determinaciones y previsiones del Plan Parcial referido, que será diligenciado de aprobación por Secretaría para su constancia testimonial en el expediente.

Segundo: Una vez aprobado definitivamente, se notificará a los propietarios de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución afectada por el Proyecto de Urbanización y se publicará el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya a cinco de noviembre de dos mil diez. Ante mí. El Secretario. Fdo. Enrique Reina Tristanchó. ».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Nueva Carteya, a 10 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 12.412/2010

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pedroche, 1 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 11.867/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la muy Ilustre ciudad de La Rambla, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado la aprobación del Padrón de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 3º Trimestre de 2010.

Plazo de ingreso en voluntaria: 3 meses a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Tesorería Municipal, de 10 a 13'30 horas, sita en Plaza de la Constitución, número 7.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengará el recargo correspondiente, intereses y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formular Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones,

En la ciudad de La Rambla, a 12 de noviembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 11.892/2010

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba) hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fijese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOP

D.N.I.	Nombre	Expediente	Artº
46.614.793-A	Juan Narain Mohinani Navarro	0284/10	94-2B-5S, R.G.C.

78.520.232-A	Ana María Ruiz Yébenes	0306/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.536.028-D	Araceli Migienes Serrano	0289/10	94-2B-5S, R.G.C.
X-2857804-P	Said Easa Widi	0266/10	94-2B-5S, R.G.C.
44.358.518-M	Francisca Estepa Castellano	0219/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.978.085-Y	Enrique Bermudez Luque	0270/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.988.576-D	Francisco José Contreras Linares	0337/10	9.1-A, L. T. S. V.
30.988.576-D	Francisco José Contreras Linares	0147/10	72.3, L. T. S. V.
30.988.576-D	Francisco José Contreras Linares	0053/10	72.3, L. T. S. V.
B-14.399.976	Caosmur S. L.	0144/10	72.3, L. T. S. V.
30.519.184-R	Javier López Font	0051/10	72.3, L. T. S. V.
52.350.096-A	Jesús Robles Luque	0050/10	72.3, L. T. S. V.
32.401.412-R	Francisco Alguacil López	0307/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.530.169-S	Agustín García Carrillo	0264/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.962.835-M	Rafael Salado Legrán	0146/10	72.3, L. T. S. V.
30.495.421-C	Francisco Gines Ortuño	0145/10	72.3, L. T. S. V.
77.321.143-L	Fernando Miguel Medina De La Fuente	0265/10	94-2B-5S, R.G.C.
34.025.139/10	Rafael Gómez Nieto	0304/10	91 - 5B, R.G.C.
33.501.390-G	María Luisa García García	0225/10	94-2B-5S, R.G.C.
X-2157908-W	Mohamed Joulane	0175/10	94-2B-5S, R.G.C.
30.801.095-R	Alfonso Jurado Gómez	0281/10	154 - 5B, R.G.C.
52.566.625-X	María Teresa Ruiz García	0227/10	9.1 A, L. T. S. V.

La Rambla, 15 de noviembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 11.509/2010

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2010, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que afecta a la Unidad de Ejecución, nº 2, que completa las determinaciones y previsiones de las NN.SS. de Torrecampo.

El Acuerdo de aprobación definitiva tiene en su parte dispositiva el siguiente tenor literal:

Por unanimidad se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referente a Unidad de Ejecución nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrecampo, redactado por D. Lamberto Burruco Leal.

2º.- Aprobar definitivamente las Bases y los Estatutos de la Junta de Compensación.

3º.- Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

4º.- Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

5º.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

6º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Torrecampo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido

su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Torrecampo, a 8 de octubre de 2010.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 11.868/2010

Don Jesús María de Prado Martínez de Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que aprobado por el Ayuntamiento por Resolución de la Alcaldía num. 52/2009 de 11 de Noviembre de 2010, el Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos Privados de Caza), del ejercicio 2010, procedase a su cobro en periodo voluntario desde el día 12 de Noviembre de 2010 al 11 de Enero de 2011, en horario de oficina de este Ayuntamiento.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Zuheros, 11 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 12.265/2010

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

-Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.:14850

Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940

La Carlota. c/Julio Romero de Torres, s/n. C.P.:14100

Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001

Hinojosa del Duque. c/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270

Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900

Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550

Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600

Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700

Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200

Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400

Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800

Puente Genil. Avda. Susana Benítez, 10. C.P.: 14500

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de la tramitación:

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hu-

biere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

-Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 221110)

Municipio: Cabra			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Inversiones Geometricas, S.L.	B14419329	134864	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
Ruta Del Califato, S.L.	B14524938	763303	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Municipio: Carcabuey			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Fernandez Gonzalez Rafael	75674583Y	103886	Notificación Valor para Subasta
Municipio: La Carlota			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Hernandez Heis Olga	30978782J	249748	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Municipio: Cordoba			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Calahorra Inmuebles, S.L.	B14531768	206487	Diligencia Actualización de deuda
Hercases, S.L.	B14708615	RCL 1149844	Acuerdo admisión a trámite Tercería de Dominio
Municipio: Fernan Nuñez			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Prieto Morales Maria Angeles	75676283G	96980	Diligencia Actualización de deuda
Reyes Torres Francisco	75633100S	96980	Diligencia Actualización de deuda
Municipio: Montilla			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Treneblan, S.L.	B14825871	754963	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Municipio: Priego de Cordoba			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Gonzalez Martos Carmen	29978804Y	113112	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Montes Luque Francisco	30882323Q	113112	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Municipio: Puente Genil			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Cabezas Luna Miguel Angel	50607418N	177481	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Delgado Carmona Isabel Maria	80148395L	496655	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Laila Bensamud Ep El Manzani	X4846436Z	101551	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Luna Silva Clara Eugenia	34020048N	177481	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
Municipio: Castilleja de la Cuesta (Sevilla)			
Nombre del Interesado	DNI/NIF	EXP. GEX	Acto a notificar
Marin Siles Pilar	30477054F	124687	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

Córdoba, a 23 de noviembre de 2010.- La Vicepresidenta, Angeles Llamas Mata.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba**

Núm. 11.774/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana 13 del Sector PP O-7 del PGOU de Córdoba, promovido por la entidad Salinas y Toscano SL.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por un

plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local y notificación personal al Promotor y demás titulares afectados por el presente documento.

TERCERO.- Comunicar esta Resolución al Promotor advirtiéndole que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva del documento, deberá subsanar las posibles observaciones derivadas de las alegaciones que puedan presentarse durante el periodo de exposición al público.

Córdoba, 3 de noviembre de 2010.- El Gerente, Fdo: Francisco Paniagua Merchán.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Oficina de Disciplina de Obras
Córdoba**

Núm. 11.945/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Actividades del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la comisión de infracciones administrativas consistentes en carecer de Licencia Municipal de Actividad o excederse en la misma:

Expediente: Nº DA-39/2009

Emplazamiento: C/ Villar Jordana, 16
Establecimiento: Bar Peña los Rehaleros
Responsable: D. Juan Alba Ramírez
Domicilio Notificaciones: C/ Académico Sarazá 1, 1º E
Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal

Expediente: Nº DA-175/2008

Emplazamiento: Ctra. Villaviciosa, CO-110 KM.
Establecimiento: Complejo El Cordobés
Responsable: Complejo El Cordobés S.L.
Domicilio Notificaciones: Av. Gran Capitán 19
Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carecer de licencia municipal

Expediente: Nº DA-47/2009

Emplazamiento: C/ Deanes 4
Establecimiento: Artesanías Deanes
Responsable: Manuel Plantón Moreno
Domicilio Notificaciones: C/ Gutiérrez de los Ríos 18
Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Carece de licencia municipal

Expediente: Nº DA-51/2005

Emplazamiento: Platero Pedro de Bares Nº 2
Establecimiento: Bar Casa Laura
Responsable: Laura Bernal López
Domicilio Notificaciones: Cinco Caballeros Nº 11- 3º 2
Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Excederse en la licencia concedida

Expediente: Nº DA-203/2008

Emplazamiento: C/ Periodista García Prieto Nº 1
Establecimiento: Bar Las Tinajas
Responsable: Rosario Zayas Pedraza
Domicilio Notificaciones: C/Osario Romano Nº 22
Actuación a notificar: Rtdo. Trámite de Audiencia y Requerimiento de Legalización

Hechos: Excederse en la licencia concedida

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.-El Gerente, Fdo.: Francisco Paniagua Merchán.

**Empresa Provincial de Informática, S A
Córdoba**

Núm. 12.051/2010

La Empresa Provincial de Informática S. A. anuncia Concurso Público:

OBJETO: Contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de copias de seguridad corporativas para el año 2011 (Expte. CÑ/10), de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, que se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General de esta Empresa y en nuestra página WEB www.eprinsa.es

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales desde la fecha de publicación en el BOP, en el Registro General de esta empresa, sito en Calle Manuel María de Arjona, 1 de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, por correo-e a la cuenta contratacion@eprinsa.es o mediante Registro Telemático en la dirección www.eprinsa.es/contratacion.

Córdoba, a 24 de noviembre de 2010.-El Gerente, José María Muñoz Gavilán.